



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Graf. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email: odontologia.unc@gmail.com



Índice

I. PRESENTACIÓN.....	1
II. JUSTIFICACIÓN.....	1
III. FUNDAMENTACIÓN.....	2
IV. VISIÓN DE LA FO-UNC.....	2
V. MISIÓN DE LA FO-UNC.....	2
VI. OBJETIVOS GENERALES DE LA FACULTAD.....	2
VII. OBJETIVOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD.....	4
VIII. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ESPECIALIDAD.....	4
IX. ESTRUCTURA ACADÉMICA.....	5
X. TÍTULO OTORGADO.....	6
XI. DURACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN.....	6
XII. DÍAS Y HORAS DE CLASES MENSUALES.....	6
XIII. PERFIL DEL EGRESADO.....	7
XIV. CAMPO LABORAL.....	7
XV. REGIMEN ACADÉMICO.....	8
15.1 REQUISITOS DE ADMISIÓN.....	8
15.2 REQUISITOS DE EGRESO.....	8
XVI. ÁREAS CURRICULARES.....	9
Áreas Profesionales.....	9
Área complementaria.....	9
Disciplinas obligatorias.....	9
XVII. PLAN DE ESTUDIO.....	9
ÁREAS ACADÉMICAS.....	11
ÁREA COMPLEMENTARIA.....	11
ÁREA OBLIGATORIA.....	11
ÁREAS OBRIGATORIAS.....	13
XVIII. PROGRAMAS DE ESTUDIO.....	13
XIX. BIBLIOTECA.....	57
XX. METODOLOGÍA.....	58
XXI. SISTEMAS DE EVALUACIÓN.....	60
XXII. RECURSOS HUMANO.....	61
XXIII. SOPORTE ACADÉMICO.....	68
18.1 EQUIPOS AUDIOVISUALES.....	68
XXIV. ASPECTO FISICO.....	76
XXV. ASPECTO ECONOMICO.....	77
XXVI. ASPECTO JURIDICO.....	83
REGLAMENTO GENERAL DE POSTGRADO.....	83

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nº 3201/0

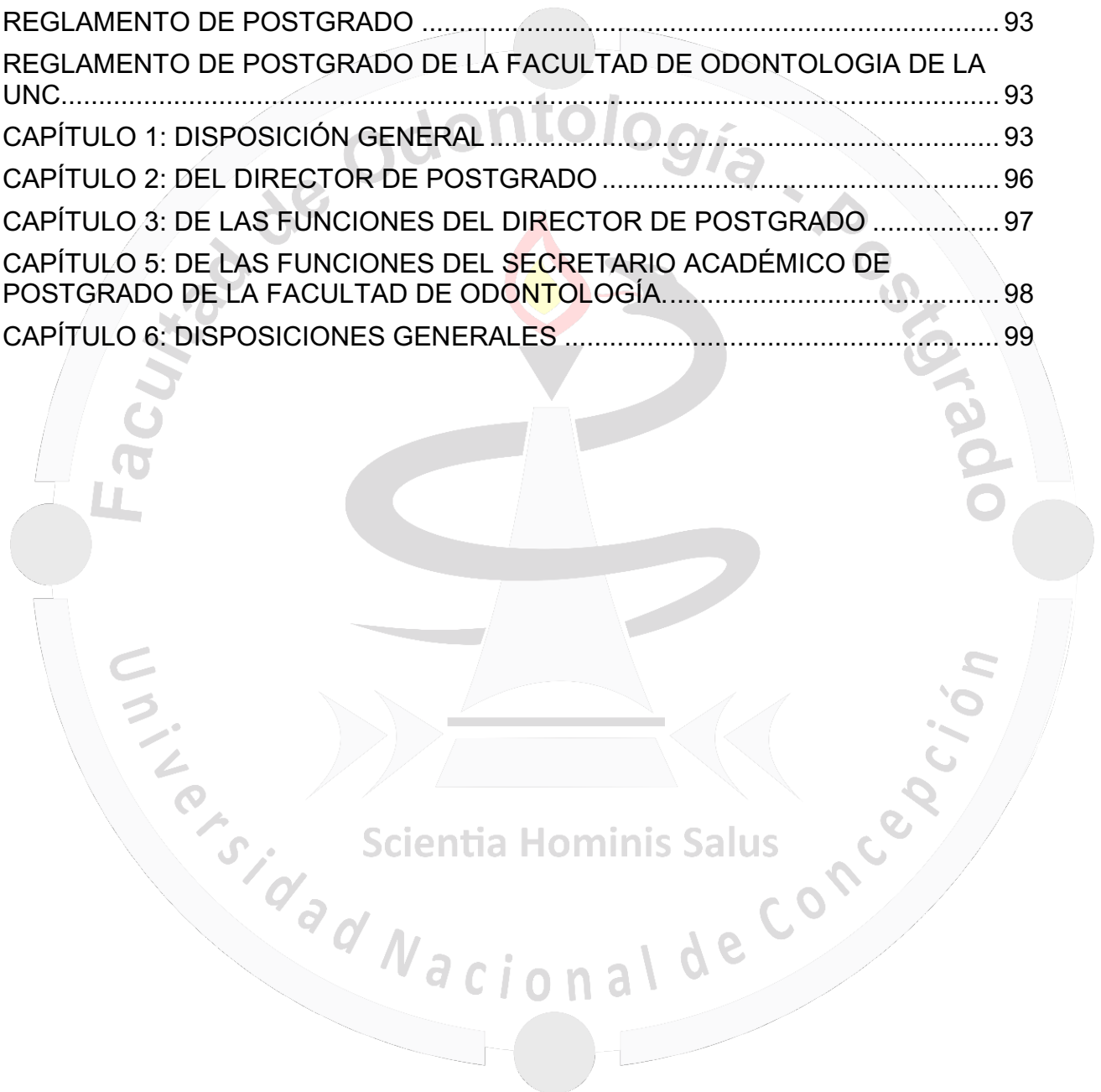
Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Graf. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



CAPÍTULO 1: DISPOSICIÓN GENERAL	83
CAPITULO II: DE LOS OBJETIVOS DE LOS P.P.G.....	83
CAPITULO III: DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS P.P.G.....	83
CAPITULO IV: DEL PROYECTO ACADEMICO	86
CAPITULO V: DE LAS NORMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN,.....	88
REGLAMENTO DE POSTGRADO	93
REGLAMENTO DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNC.....	93
CAPÍTULO 1: DISPOSICIÓN GENERAL	93
CAPÍTULO 2: DEL DIRECTOR DE POSTGRADO	96
CAPÍTULO 3: DE LAS FUNCIONES DEL DIRECTOR DE POSTGRADO	97
CAPÍTULO 5: DE LAS FUNCIONES DEL SECRETARIO ACADÉMICO DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA.....	98
CAPÍTULO 6: DISPOSICIONES GENERALES	99



Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Graf. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



PROYECTO EDUCATIVO
ESPECIALIZACIÓN EN IMPLANTOLOGIA ORAL
AVANZADA



CONCEPCIÓN – PARAGUAY
2015

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



PROYECTO ACADEMICO

Scientia Hominis Salus

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



I. PRESENTACIÓN

La Facultad de Odontología en sus dependencias administrativas y académicas se encuentra ubicada actualmente en el Campus Universitario de la Universidad Nacional de Concepción, ubicado en el Km 2 de la Ruta V Gral. Bernardino Caballero beneficiando a la población local, regional, departamental, nacional e internacional, respondiendo a las necesidades del contexto y a las del mercado de contar con más profesionales especializados que puedan brindar a la sociedad áreas específicas de la odontología, y así brindar una mejor salud bucodental de la población mencionada.

Este curso está dirigido a Odontólogos que deseen actualizar sus conocimientos en el área de la implantología oral, donde se propone brindar al participante las herramientas necesarias para solucionar de manera práctica y segura las diferentes situaciones clínicas donde se requiera la rehabilitación con implantes oseointegrados basados en la evidencia científica y en el avance de los nuevos tratamientos y técnicas asociadas.

II. JUSTIFICACIÓN

La Implantología Bucal se presenta como una especialidad en la Odontología, la cual agrupa conocimientos y técnicas de otras especialidades tales como la Prostodoncia, Cirugía Bucal y Periodoncia, con la finalidad de realizar rehabilitaciones funcionales y estéticas capaces de mejorar la calidad de vida de pacientes afectados por ausencias dentarias. Sin embargo, y a pesar de ser la especialidad con mayor avance científico en los últimos 15 años, en la mayoría de nuestras facultades de odontología aun no existe programas de estudios o asignaturas que proporcione a nuestro odontólogos los conocimientos teórico y prácticos que le permitan al menos hacer un diagnóstico acertado de las necesidades implantológicas de sus pacientes. Agravándose aún más porque la formación acreditada postgraduada en esta disciplina de forma integral es prácticamente nula.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



III. FUNDAMENTACIÓN

La especialización en Implantología Oral está fundamentado en conocimiento y desarrollo de protocolos clínicos quirúrgicos implantológico en las áreas de la cirugía dental, prótesis dentaria y materiales dentales con alto grado de complejidad dentro de una filosofía de atención integral formando parte de equipo inter y multidisciplinario. Las nuevas prácticas tecnológicas estimulan al desarrollo de la capacidad de enseñanza y aprendizaje, de crítica e innovación, de trabajo en equipo, de actitudes solidarias, de responsabilidad individual y colectiva, para el bienestar de la comunidad

IV. VISIÓN DE LA FO-UNC

Ser una Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.

V. MISIÓN DE LA FO-UNC

Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

VI. OBJETIVOS GENERALES DE LA FACULTAD

- Formar al estudiante de odontología dentro de los principios fundamentales del conocimiento científico, las habilidades técnicas básicas, la autoeducación, el espíritu crítico con una alta calidad ética y fomentar una sensibilidad social, para ser capaz de desarrollar una odontología integral.
- Capacitar al futuro profesional en el conocimiento y el manejo de la situación de la salud nacional, cooperando con los objetivos, las metas y las actividades de los planes nacionales de desarrollo y de las instituciones del sector salud.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Graf. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



- Como unidad de investigación propenderá al progreso de la odontología regional y nacional, fomentando la especialización, la experimentación y los trabajos originales.
- Conocer la metodología y las técnicas Odontológicas, el proceso administrativo y los recursos naturales para aplicarlos a las acciones de fomento, prevención, tratamiento y rehabilitación en el campo de la Odontología, en relación directa con la situación de salud bucal prevalente.
- Desarrollar una programación curricular en base a procesos metodológicos de auto educación permanente de aprendizaje-servicios y de trabajo en equipo, que conlleve una participación activa.
- Estimular la formación humanística en base a los valores universales de la cultura, el respeto a la dignidad del hombre y al conocimiento socio antropológico de la población paraguaya.
- Promover la creatividad en el campo de la investigación y de la tecnología mediante la comprensión y del uso de las metodologías científicas, el desarrollo de la capacidad de reflexión y la adquisición de habilidades que contribuyan al conocimiento científico y la búsqueda de soluciones.
- Crear espacios en la región del norte para la investigación y análisis de los problemas buco dentales regionales y nacionales que hagan posible tomar decisiones acordes a las necesidades propias de las regiones del país sin perder la identidad nacional.
- Reforzar y diversificar la oferta para la formación de recursos humanos de nivel universitario en el área de la Salud buco dental favoreciendo el proceso de descentralización del país.
- Mejorar la salud buco dental de la población de la región del norte, mediante la acción de los recursos humanos formados por la Facultad de Odontología.
- Ofrecer programas de postgrado en respuesta a la demanda de recursos humanos en áreas específicas.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



VII. OBJETIVOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD

- El objetivo del programa de Implantología es diagnosticar y tratar adecuadamente a pacientes de una forma integral, enfocados en el diagnóstico y plan de tratamiento. Así como la interacción con las diferentes especialidades, e incrementar sus habilidades clínicas y conocimientos en esta disciplina.
- Realizar una revisión y actualización de los fundamentos teóricos de la práctica clínica orientada a la rehabilitación del sistema masticatorio, destacando avances de nuevos materiales y las técnicas necesarias para la rehabilitación de pacientes desde un punto de vista integral, fundamentados a través de la medicina basada en la evidencia.

VIII. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ESPECIALIDAD

Al término del curso, el alumno deberá ser capaz de:

- Conocer las bases biológicas y tecnológicas en las que se basa la Implantología Oral.
- Conocer las propiedades de los diferentes tipos de implantes y biomateriales para la regeneración ósea disponibles actualmente en el mercado odontológico.
- Indicar adecuadamente los implantes y/o técnicas reconstructivas para cada caso clínico.
- Conocer las distintas técnicas de colocación de implantes, rehabilitadoras y regenerativas para la rehabilitación de pacientes con pérdidas dentarias y/o atrofia ósea.
- Manejar correctamente los implantes y biomateriales de regeneración de uso actual en Implantología oral.
- Valorar el aporte de las disciplinas afines y/o de apoyo a la Implantología oral y de este modo facilitar la interrelación con ellas.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionadas a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



IX. ESTRUCTURA ACADÉMICA

La Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción cuenta con la Carrera de Odontología, la Licenciatura en Prótesis Dental y los Postgrados con la habilitación de los distintos cursos de especialización.

La Facultad de Odontología dentro de la dependencia de la Dirección de Postgrado pretende formar profesionales que posean un conjunto de capacidades, habilidades y actitudes, que tenga incorporado en su quehacer los principios de la ética, visión humanística, sentido de responsabilidad, compromiso social, con conocimientos necesarios para resolver situaciones problemáticas relativas a la salud bucal de la población.

La estructura académica de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción responderá a un criterio racional, funcional e integrado y se halla conformado por el Consejo Directivo, las Direcciones, Coordinaciones, Departamentos y las secretarías, de forma tal a ser un lugar de aprendizaje y diálogo, articulando acciones entre todos, a fin de evitar la duplicación innecesaria de esfuerzos, recursos e infraestructura para el cumplimiento de la Misión Institucional.

Cada Departamento o Dirección tendrá un Director, para dirigir y coordinar las actividades. Su forma de designación y condiciones serán definidas por el Estatuto y Reglamento de la UNC.

Las Direcciones o Departamentos son organismos centralizados, cuyas funciones y responsabilidades serán establecidas y reglamentadas por el Decano y el Consejo Directivo. (Reglamento Específico de la FOUNC, Pag.30)

Desde esta perspectiva, los diferentes estamentos, aun cuando tengan funciones diferenciales dentro de la Institución, se articulan de manera a posibilitar el desarrollo del proceso educativo y el logro de competencias específicas y generales requeridas para la profesión.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



X. TITULO OTORGADO

Al término del Curso, los estudiantes que hayan aprobado todos los módulos, y aquellos que hayan cumplido a satisfacción con todos los requisitos académicos y previa presentación de Trabajo de Conclusión de Curso (TCC), recibe el grado de Especialista en Implantología Oral Avanzada, expedido por la Universidad Nacional de Concepción.

XI. DURACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN

La Especialización en Implantología Oral Avanzada tiene una duración de 2 años con un total de 1023 horas organizada en año/curso, que incluyen asignaturas Complementarias, Profesionales Especificas (en las áreas Preclínicas y Clínicas) como el Planeamiento específico multidisciplinario, oseointegración, prótesis sobre Implantes, oclusión y Procedimientos de laboratorio, Investigación y Docencia.

XII. DÍAS Y HORAS DE CLASES MENSUALES

- Días y Horas de Clases Mensuales: tercer viernes y sábados de cada mes de 08:00 a 22:00 horas.
- Modalidad: Presencial (Teóricas y Prácticas).

Horario	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	Sábado
Mañana	08:00-12:00	08:00-12:00				
Tarde	12:00-18:00	12:00-18:00				
Noche	18:00-22:00	18:00-22:00				

Semanal

Mensual

Quincenal

*ultimo lunes y martes de cada mes

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



XIII. PERFIL DEL EGRESADO

- La Especialización en Implantología Oral avanzada está dirigida a profesionales de la Odontología interesados en profundizar y adquirir habilidades en el diagnóstico, tratamiento y mantenimiento de patologías relacionadas con el edentulismo parcial y total y con las disfunciones cráneo mandibulares, mediante el uso de técnicas restaurativas y tecnología de punta en relación a la oseointegración.
- Destinado a profesionales que deseen actualizar sus conocimientos en nuevos biomateriales dentales, nuevas tecnologías, para la colocación de implantes oseointegrados. Los estudiantes entrenarán sus destrezas en el manejo de equipos y técnicas de colocación de implantes, regeneración ósea, técnica de carga inmediata y evaluación y preparación del sitio a implantar, obteniendo nuevas herramientas para su desenvolvimiento profesional.
- El egresado de la Especialización en Implantología Oral Avanzada, será una persona altamente calificada que contará con fortaleza para trabajar individualmente y/o en equipos de trabajo interdisciplinarios, asimilando y aplicando la tecnología y avances científicos en el manejo de: Prótesis individual, general, Geriátrica, con énfasis en Implantología, Procedimientos de laboratorio, Investigación y Docencia.

XIV. CAMPO LABORAL

El Egresado de la Especialidad en Implantología Oral Avanzada podrá desempeñarse en el Área Clínica como Odontólogo en el área de Restauraciones Estéticas, Plásticas y Cerámicas, Planeamiento estratégico, Prótesis individual, general, Geriátrica, con énfasis en Implantología, para la rehabilitación oral, tanto en el ámbito público como privado, y podrá orientar su desarrollo profesional específico hacia la Odontología Clínica o Comunitaria.

Asimismo, podrá integrar equipos de salud, aportando en el diagnóstico y solución de las patologías bucomaxilofaciales, desarrollando políticas y programas destinados a la prevención, control, tratamiento oportuno y

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



rehabilitador, desempeñándose en tareas de organización y dirección de salud orientadas a la búsqueda, el rendimiento y la optimización de los recursos.

XV. REGIMEN ACADÉMICO

15.1 REQUISITOS DE ADMISIÓN

Los requisitos de admisión para el ingreso a la Especialización en Implantología Oral Avanzada la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción son los siguientes:

- ✓ Haber concluido la Carrera de Odontología o equivalente.
- ✓ Fotocopia del Título de Odontólogo o equivalente y Certificado de Estudios debidamente legalizados.
- ✓ Fotocopia de cédula de Identidad Paraguaya autenticada. En el caso de los extranjeros, pasaporte o documento de identidad válido para los países del MERCOSUR.
- ✓ Curriculum Vitae Resumido
- ✓ Constancia de pago del arancel estipulado.
- ✓ Foto tipo carnet.

15.2 REQUISITOS DE EGRESO

Para obtener el título de Especialista en Implantología Oral Avanzada deberá tener aprobado todas las Unidades Modulares del Plan de Estudios, cumplir con las exigencias académicas establecidas por el Plan de Estudio vigente y aquellos que hayan cumplido con la presentación previa de Trabajo de Conclusión de Curso (TCC), son de carácter obligatorio para la obtención del Título Universitario de Especialista, de acuerdo a lo estipulado por el Estatuto de la UNC, el Reglamento Específico de la FOUNC y el Reglamento de Postgrado de la Facultad de Odontología y la UNC.



XVI. ÁREAS CURRICULARES

El Plan de Estudios incluyen asignaturas de Áreas Profesionales (Prácticas y Teóricas), Áreas Complementarias y Disciplinas Obligatorias.

CARGA HORÁRIA TOTAL		HORAS
<i>Áreas Profesionales</i>		
1.1 PARTE PRÁCTICA	699	Horas
1.2 PARTE TEÓRICA	122	Horas
<i>Área complementaria</i>		
1.1 PARTE PRÁCTICA	--	Horas
1.2 PARTE TEÓRICA	97	Horas
<i>Disciplinas obligatorias</i>		
1.1 PARTE PRÁCTICA	15	Horas
1.2 PARTE TEÓRICA	90	Horas

XVII. PLAN DE ESTUDIO

El Plan de Estudio propuesto para las Especializaciones de la FO-UNC se ajusta a concepciones curriculares actualizadas para responder a las expectativas de diversos sectores respecto a la Universidad Nacional de Concepción, como institución generadora de oportunidades de estudios superiores y de posibilidades de trabajo a través del área de la salud buco dental.

El mismo sigue los delineamientos de la Educación Superior, ajustándose con ello a lo dispuesto en artículo 8º, 2º párrafo de la Ley General de Educación N° 1264/98. "Será obligatoria la coordinación de los planes y programas de estudios de las Universidades e Institutos Superiores en el marco de un único Sistema Educativo Nacional de carácter público".

El Currículo propuesto, implementado desde el interior de la Facultad de Odontología será interpretado por los profesionales y funcionarios de la misma, en el marco de la política educativa de la Universidad Nacional de Concepción y será objeto de evaluación permanente, realizándose los cambios necesarios para adecuarlo a las necesidades y/o a las decisiones adoptadas en materia de Política Educativa Nacional. Por lo tanto, este Diseño Curricular es considerado

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



como un proceso de movimiento y de modificación continua debido a los cambios científicos de las disciplinas y a los cambios de la economía mundial que afectan a la enseñanza – aprendizaje en esta área del saber científico en forma directa.

Mediante este Plan de Estudio el alumno internalizará los nuevos conocimientos para enfrentar los desafíos y cambios que tendrá en el desempeño de su profesión específica. El mismo brindará los recursos para formar profesionales específicos capaces que puedan incorporarse al desempeño de la profesión en diferentes niveles y campos y una formación integral que les permita conocer en toda su amplitud el estado actual de la Odontología y los recursos técnicos e instrumentales para atender a los avances del área.

Es importante destacar que la Especialización en Implantología Oral Avanzada tiene una duración de 2 años, el Plan de Estudios se basa en las Áreas Profesionales de la especialidad, Áreas Complementarias y Áreas Obligatorias de la Especialización que incluyen una porción didáctica que consiste en cursos comunes, cursos específicos, los cuales incluyen revisión de libros de texto, revisión de literatura, discusión y presentación de casos clínicos con diferentes especialidades y seminarios. Además la preparación de los casos clínicos, el cual se debe de presentar al completar el programa y Áreas Profesionales (Preclínicas y Clínicas) que cubre las áreas de la oclusión, oseointegración, estética plástica, estética cerámica, prótesis dentaria con énfasis en implantología, periodoncia, radiología, acercamiento interdisciplinar con diferentes especialidades, seminarios y casos clínicos. Dentro del programa clínico el residente de segundo año tendrá la oportunidad de participar como instructor para desarrollar sus habilidades de enseñanza.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



ÁREAS ACADÉMICAS

ÁREA PROFESIONALES DE LA ESPECIALIDAD

DISCIPLINAS	
1	Planificación. Protocolo Fotografico Estetica
2	Tecnica Quirurgica general
3	Tecnica Quirurgica Implantologica
4	Tecnica Prótetica general
5	Tecnica Protetica implantologica
6	Tecs. de aumento de volumen oseos
7	Tecs. Avanzadas en implantologia

ÁREA COMPLEMENTARIA

DISCIPLINAS	
1	Emergencia Médica en Odontología
2	Anatomía
3	Periodoncia
4	Bioseguridad
5	Materiales Dentales
6	Imagenología
7	Histología
8	Ortodoncia

ÁREA OBLIGATORIA

DISCIPLINAS	
1	Legislación Odontológica
2	Metodología de la Investigación

Todas las Unidades Modulares, tanto teóricas como prácticas (teórico prácticas), y las actividades para el cumplimiento del Plan de Estudio, se implementan en forma creciente, apuntando a la coherencia con el Perfil de Egreso (competencias), y constan en los Programas de Estudio, documentos oficializados y expuestos a dominio público, los que son actualizados o ajustados mediante conclusiones emanadas de los encuentros entre representantes de las diferentes Áreas.

El Plan de Estudio se implementa en 100%, y la Dirección de Postgrado controla su cumplimiento mediante la verificación de la Planificación Anual de cada Especialidad, Cronograma de Actividades y de los Libros de Actividades

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Modulares, además de un continuo monitoreo del desarrollo del aprendizaje en aula y la interacción con docentes y estudiantes.

A continuación se presentan el Plan de Estudio Curricular de la Especialidad en Implantología Oral Avanzada:

ÁREAS PROFESIONALES DE LA ESPECIALIDAD CARGA HORÁRIA

DISCIPLINAS	TEÓRICA	PRÁCTICA	TOTAL
Planificación. Protocolo Fotografico Estetica	8	75	83
Tecnica Quirurgica general	24	150	174
Tecnica Quirurgica Implantologica	24	150	174
Tecnica Prótetica general	18	150	168
Tecnica Protetica implantologica	18	75	93
Tecs. de aumento de volumen	18	75	93
Tecs. Avanzadas en implantologia	12	24	36
TOTAL	122	699	821

ÁREA COMPLEMENTARIA CARGA HORÁRIA

DISCIPLINAS	TEÓRICA	PRÁCTICA	TOTAL
Emergencia Médica en Odontología	7	-	7
Anatomía	8	-	8
Periodontia	15	18	33
Bioseguridad	8	-	8
Materiales Dentales	18	-	18
Imagenología	10	-	10
Histología	8	-	5
Ortodoncia	8	-	8
TOTAL			97

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



ÁREAS OBRIGATORIAS

DISCIPLINAS	TEÓRICA	PRÁCTICA	TOTAL
Legislación Odontológica	30	-	30
Metodología de la investigación	60	15	180
TOTAL	90	15	105

XVIII. PROGRAMAS DE ESTUDIO

El Programa de cada Especialización comprende aspectos como:

- ✓ Identificación donde se detallan la Unidad académica, Área de Conocimiento, Año de Aprobación del Programa, Elaborador, total de Horas Teóricas, Total de Horas Prácticas, Carga Horaria Total, Periodo Lectivo, Ciclo de Formación, Modalidad, Departamento
- ✓ Identificación
- ✓ Descripción del modulo
- ✓ Competencias Específicas
- ✓ Estructura del módulo que comprende la Unidad de Competencia con su correspondiente Unidad, la descripción de Estrategias Metodológicas, Evaluación, Bibliografía, Recurso

EL Programa de Estudios está estructurado de tal forma que conduzcan al estudiante a alcanzar una serie de objetivos de aprendizaje previamente determinados en pos del Perfil de Egreso de la Especialidad.

Scientia Hominis Salus



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



PROGRAMA DE ESTUDIO

ÁREAS PROFESIONALES DE LA ESPECIALIDAD

Scientia Hominis Salus

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



PROGRAMA DE ESTUDIO

ÁREA PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD

I. IDENTIFICACIÓN

Módulo: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DEL TRATAMIENTO ESTÉTICO

Carga Horaria Presencial: 83 horas

Carga Horaria Teórica: 8 horas

Carga Horaria Práctica: 75 horas

Área: Profesional

Nivel: Postgrado

II. DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

Este módulo es la suma de varias áreas de la odontología dentro de la gama de la Implantología destinadas a la Rehabilitación de la salud bucal del paciente en la estética y cosmética dental. De esta manera conseguir que el estudiante comprenda y aplique los procedimientos de Diagnóstico, Pronóstico y Planificación de los tratamientos de los diferentes casos estéticos de acuerdo a su complejidad, obteniendo así resultados más predecibles, fruto de una correcta organización en tiempo y forma.

III. COMPETENCIAS ESPECIFICAS

- Conocer la historia, filosofía y objetivos de la Clínica Integrada
- Elaborar correctamente la Ficha Clínica.
- Diagnosticar clínica y radiográficamente los diversos casos que se presentan para implantes.
- Diagnosticar por medio de las fotografías y el encerado como elementos mas importantes de la planificación implantologica
- Planificar el tratamiento integral del paciente interrelacionando las diferentes especialidades.



IV. CONTENIDO TEMATICO

1- PLAN DE TRATAMIENTO ESPECÍFICO:

Clínica integrada. Filosofía de la atención. Objetivos.

Planificación de un tratamiento integral. Secuencia de procedimientos. Opciones de planificación global, parcial. Interrelación de las diferentes especialidades.

Tallado y encerado de diagnóstico, sector anterior y posterior

Examen clínico. Elaboración de la ficha clínica. Diagnóstico clínico y radiográfico.

Consideraciones básicas de oclusión en relación a la rehabilitación oral

Fotografía, protocolo fotográfico en rehabilitación

V. EVALUACIÓN

- Según el Reglamento de Evaluación de la FO-UNC
- Evaluación continua del estudiante: participación activa en clases, trabajos prácticos individuales y/o en grupo.

VI. METODOLOGÍA

Clases teóricas expositivas: Consistirán en la exposición de lecciones magistrales por el profesor, con el principal objetivo de transmitir las nociones de la asignatura de una forma clara, sintética y amena. Se utilizarán materiales audiovisuales en la exposición y se abordarán los temas incluidos en el programa.

- Elaboración y presentación de trabajos de forma individual y/o en grupo.
- Resolución y presentación de problemas y casos clínicos prácticos,
- Práctica preclínica y clínica

VII. RECURSOS

- Para el desarrollo temático se harán uso de diapositivas, pizarra, proyectores y computadores.
- Investigación bibliográfica, Internet.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nº 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



- Para el desarrollo temático se harán uso del laboratorio, sala de preclínica y clínica.



Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



PROGRAMA DE ESTUDIO

ÁREA PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD

I. IDENTIFICACIÓN

Módulo: TECNICA QUIRURGICA GENERAL E IMPLANTOLÓGICA

Carga Horaria Presencial: 348 horas

Carga Horaria Teórica: 48 horas

Carga Horaria Práctica: 300 horas

Área: Profesional

Nivel: Postgrado

II. DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

Este módulo es la suma de varias técnicas de procedimiento quirúrgicos para la colocación de implantes con principios fundamentados a la osteointegración y al biomaterial para lograr pilares correctamente posicionados para la prótesis dentaria posteriormente.

III. COMPETENCIAS ESPECIFICAS

- Conocer y aplicar los diferentes tipos de técnicas para la colocación de implantes.
- Conocer y aplicar los diferentes conceptos de la osteointegración.
- Conocer y aplicar conceptos para la correcta utilización de los instrumentales.
- Aplicar conceptos básicos para la preparación del campo operatorio

IV. CONTENIDO TEMATICO

- Pre y postoperatorio: Generalidades,
- Estudios clínicos y de laboratorio
- Valoración del paciente, riesgo quirúrgico
- Control y estabilización del paciente, relación con el medico clínico
- Técnica quirúrgica:

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



- Anestesiología: indicaciones y contraindicaciones.
- Anestesia en el maxilar superior.
- Anestesia en el maxilar inferior.
- Anestésicos de uso habitual en odontología.
- Técnicas de anestesia infiltrativa.
- Técnicas de anestesia locorregionales
- Utilización de la sedación en odontología
- Tipos de Incisiones, indicaciones, ventajas y desventajas
- Diseño de colgajos y accesos a la zona de trabajo
- Síntesis. Técnicas para cierre de heridas quirúrgicas
- Cirugía piezoeléctrica, características técnicas de la aparatología específica, manejo correcto del dispositivo
- Control postoperatorio e indicaciones
- Consideraciones Farmacológicas
- Medicación pre y postquirúrgica.
- Técnicas Quirúrgicas:
 - Niveles de complejidad quirúrgica: simple, intermedia y compleja.
 - Diagnóstico diferencial, Evaluación del grado de complejidad y consideraciones para el abordaje de cada grado de complejidad
 - Incisiones para implantología Oral
 - Colgajos desplazados, indicaciones, ventajas y desventajas
 - Colgajos en bolsillo indicaciones, ventajas y desventajas
 - Incisiones de descarga
 - Cirugía sin colgajo
 - Bisturí circular, indicaciones, ventajas y desventajas
 - Electrobisturí, características generales, funcionamiento y uso correcto
 - Distintos tipos de huesos y su relación con la selección del implante
 - Suturas
 - Tipos de suturas
 - Indicaciones y contraindicaciones de cada tipo de sutura
 - Tipos de agujas, características generales
 - Selección correcta del tipo de sutura acorde con la incisión y colgajo realizado
 - Hilos

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



- Suturas reabsorbibles, características y aplicaciones
- Suturas no reabsorbible, seda, nylon
- Pre y postoperatorio: Generalidades, estudios clínicos, valoración del paciente, Control del paciente.
- Control postoperatorio e indicaciones
- Consideraciones Farmacológicas en Implantología: Medicación pre y postquirúrgica.
- Técnicas Quirúrgicas: Niveles de complejidad quirúrgica: simple, intermedia y compleja.
- Técnicas de Colocación de Implantes:
- Técnicas para Implantes roscados,
- Tecnicas para implantes conicos
- Tecnicas para implantes espiralados
- Técnicas para implantes de un tiempo quirúrgico,
- Técnicas para implantes de dos tiempos quirúrgicos,
- Concepto de carga inmediata.

V. EVALUACIÓN

- Según el Reglamento de Evaluación de la FO-UNC
- Evaluación continua del estudiante: participación activa en clases, trabajos prácticos individuales y/o en grupo.

VI. METODOLOGÍA

Clases teóricas expositivas: Consistirán en la exposición de lecciones magistrales por el profesor, con el principal objetivo de transmitir las nociones de la asignatura de una forma clara, sintética y amena. Se utilizarán materiales audiovisuales en la exposición y se abordarán los temas incluidos en el programa.

- Elaboración y presentación de trabajos de forma individual y/o en grupo.
- Resolución y presentación de problemas y casos clínicos prácticos,
- Práctica preclínica y clínica



VII. RECURSOS

- Para el desarrollo temático se harán uso de diapositivas, pizarra, proyectores y computadores.
- Investigación bibliográfica, Internet.
- Para el desarrollo temático se harán uso del laboratorio, sala de preclínica y clínica.



Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



PROGRAMA DE ESTUDIO

ÁREA PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD

I. IDENTIFICACIÓN

Módulo: TÉCNICA PROTESICO GENERAL E IMPLANTOLÓGICA

Carga Horaria Presencial: 261 horas

Carga Horaria Teórica: 36 horas

Carga Horaria Práctica: 225 horas

Área: Profesional

Nivel: Postgrado

II. DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

Este módulo pretende desarrollar áreas específicas de la Implantología, específicamente la planificación interdisciplinaria para la prótesis sobre implantes con una visión rehabilitadora estética, enfatizando nuevas tecnología y técnicas de colocación.

III. COMPETENCIAS ESPECIFICAS

- Valorar la importancia de la implantología como complemento terapeutico dentro del tratamiento integrado
- Conocer los diferentes tipos de implantes aloplásticos sus indicaciones y contraindicaciones.
- Conocer los biomateriales utilizados en la regeneración tisular guiada y sus indicaciones.
- Aplicar técnicas de impresión para la confección de la prótesis sobre implantes unitarias
- Conocer y aplicar técnicas de colocación de las coronas tanto cementadas como atornilladas

IV. CONTENIDO TEMATICO

- Diagnóstico protético, alternativas de tratamiento
- Elementos protéticos:
- Elementos de impresión, transferencias, elementos de laboratorio.
 - Supra y Mesoestructuras.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



- Elementos calcinables.
- Elementos sobrecolables.
- Elementos estandarizados. Criterios de selección.
- Sobredentaduras:
 - Diagnostico y selección del tratamiento
 - Distintos tipos de attaches.
 - Barras.
 - Postes bola.
 - Magnetos.
- Sistemas de retención individuales: indicaciones, ventajas y desventajas, criterios de selección
- Sistemas de retención ferulizados: diseño, indicaciones, ventajas y desventajas, Prótesis combinadas.
- Prótesis total fija,
- Carga inmediata,
- Prótesis híbridas.
- Diagnostico protético, alternativas de tratamientos
- Prótesis fija:
 - Prótesis unitaria,
 - Prótesis múltiples,
 - Prótesis cementadas
 - Prótesis atornilladas,
 - Prótesis complejas: diseño, indicaciones, ventajas y desventajas.
- Pasos de fabricación en laboratorio
- Pasivación de fuerzas en prótesis implanto-asistidas;
- Conceptos de pasividad, técnicas para lograr pasividad, conectores articulados, indicaciones y contraindicaciones.
- Sistemas CAD-CAM.
 - Composición y clasificación de los sistemas cerámicos actuales
 - Análisis comparativo de los sistemas cerámicos.
- Descripción de los procedimientos clínicos y de laboratorio básico para la confección de restauraciones libres de metal.
- Manejo de Tejidos Blandos
 - Técnicas.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



- Separación por medios mecánicos.
- Separación por medios químicos.
- Hilo de separación
- Cubetillas individuales
- Cubetillas prefabricadas
- Provisionales. ¿Cuándo y por qué?
- Introducción a la prótesis implantológica
- Planeamiento en prótesis implantológica
- Tipos de elementos protéticos para la toma de impresiones en prótesis sobre implantes. Características generales, indicaciones, ventajas y desventajas
- Criterio de selección de los elementos protéticos para la toma de impresiones
- Técnicas para la toma de impresiones: arrastre, transferencia, intraquirúrgica, indicaciones, ventajas y desventajas.
- Tipos de cubetas: estándar, individuales e individualizadas, diseños y métodos de fabricación específicos para cada técnica.
- Materiales de impresión: consideraciones especiales para la indicación y manejo de los distintos materiales para la toma de impresiones.
- Composición y clasificación de los elastómeros de alta precisión.
- Análisis comparativo entre siliconas y poliéteres.
- Técnica clínica de impresiones de alta precisión en prótesis Implantológica.
- Confección de modelos. materiales de última generación.
- Limpieza y desinfección para impresiones definitivas
- Biomecánica clínica comportamiento de fuerzas en Implantología. Diferencias entre periodonto e interfase Hueso- Implante.
- Oclusión: esquemas oclusales utilizados en rehabilitación implantoprotética, fundamentos de aplicación. Diagnóstico protético, alternativas de tratamiento según la ubicación tridimensional del implante. Elementos protéticos: elementos de impresión, transferencias, elementos de laboratorio. Supra y Mesoestructuras. Elementos calcinables. Elementos sobrecolables. Elementos estandarizados, estructuras diseñadas con sistema CAD-CAM, pilares cerámicos, criterios de selección. Tolerancia de fabricación.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionadas a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Conceptos de ajuste, asentamiento, torque, oportunidad de torque, aflojamiento de estructuras protéticas, causas, efectos y soluciones. Sobredentaduras: distintos tipos de attaches. Barras. Postes bola, Magnetos.

Sistemas de retención individuales: indicaciones, ventajas y desventajas, criterios de selección.

Sistemas de retención ferulizados: diseño, indicaciones, ventajas y desventajas. Prótesis combinadas. Prótesis total fija, carga inmediata, prótesis híbridas.

Diagnostico protético, alternativas de tratamiento.

Prótesis fija: prótesis unitaria, prótesis múltiples, prótesis cementadas, prótesis atornilladas.

Prótesis complejas: diseño indicaciones, ventajas y desventajas. Pasos de fabricación en laboratorio Pasivación de fuerzas en prótesis implanto-asistidas; Conceptos de pasividad, técnicas para lograr pasividad, conectores articulados, indicaciones y contraindicaciones.

V. EVALUACIÓN

- Según el Reglamento de Evaluación de la FO-UNC
- Evaluación continua del estudiante: participación activa en clases, trabajos prácticos individuales y/o en grupo.

VI. METODOLOGÍA *Scientia Hominis Salus*

Clases teóricas expositivas: Consistirán en la exposición de lecciones magistrales por el profesor, con el principal objetivo de transmitir las nociones de la asignatura de una forma clara, sintética y amena. Se utilizarán materiales audiovisuales en la exposición y se abordarán los temas incluidos en el programa.

- Elaboración y presentación de trabajos de forma individual y/o en grupo.
- Resolución y presentación de problemas y casos clínicos prácticos,
- Práctica preclínica y clínica



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nº 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



VII. RECURSOS

- Para el desarrollo temático se harán uso de diapositivas, pizarra, proyectores y computadores.
- Investigación bibliográfica, Internet.
- Para el desarrollo temático se harán uso del laboratorio, sala de preclínica y clínica.



Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



PROGRAMA DE ESTUDIO

ÁREA PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD

I. IDENTIFICACIÓN

Módulo: TÉCNICAS DE AUMENTO DE VOLUMEN ÓSEO

Carga Horaria Presencial: 93 horas

Carga Horaria Teórica: 18 horas

Carga Horaria Práctica: 75 horas

Área: Profesional

Nivel: Postgrado

II. DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

Este módulo pretende desarrollar áreas específicas de la Implantología, específicamente la planificación interdisciplinaria para la prótesis sobre implantes con una visión rehabilitadora, enfatizando nuevas tecnología y técnicas de colocación de biomateriales para la el aumento de volumen óseo, de tal manera preparar el lecho óseo para la implantación.

III. COMPETENCIAS ESPECIFICAS

- Utilizar los instrumentales indicados
- Aplicar las técnicas correctas, para el tallado para nichos o ataches para las deferentes técnicas de confección de campo para prótesis removibles.
- Aplicar y utilizar los materiales restauradores para prótesis removibles
- Aplica las técnicas correctas para la confección de provisorios en prótesis removibles
- Aplica las técnicas correctamente para la toma de impresión de alta precisión.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



IV. CONTENIDO TEMATICO

MAXILAR SUPERIOR

- Diagnostico protético, alternativas de tratamiento, selección del implante, tipo de prótesis y técnica quirúrgica, función progresiva, comportamiento biomecánico.
- Técnicas de “Máximo aprovechamiento de hueso disponible”:
- Técnicas de anclaje en piso de seno maxilar. Técnicas de anclaje en piso de fosas nasales. Técnicas de anclaje en Tuberosidad y Apófisis pterigoides. Complicaciones.
- Técnicas de Expansión de Tablas y Compactación de Hueso Técnica de los Osteótomos. Indicaciones y contraindicaciones. Complicaciones.
- Elevación de Piso de Seno Maxilar:
- Técnica de elevación de piso de seno maxilar a cielo abierto con implantes inmediatos. Técnica de elevación de piso de seno maxilar a cielo abierto con implantes diferidos. Elevación de piso de seno maxilar transalveolar. Implantes indicados. Biomateriales utilizados. Indicaciones y contraindicaciones. Complicaciones.

MAXILAR INFERIOR

- Diagnostico protético, alternativas de tratamiento,
- Técnica para un máximo aprovechamiento del remanente óseo. Técnicas de anclaje en Basal Mandibular: Exposición del Agujero Mentoniano.
- Lateralización del nervio dentario inferior. Indicaciones y contraindicaciones. Comportamiento biomecánico. Complicaciones
- Implantes cortos, evaluación preliminar, selección de los implantes, evaluación biomecánica, planificación protética.
- Técnicas de aumento de volumen oseo vertical



- Injertos particulados, injertos en bloque, distracción osteogénica. Indicaciones, técnica, ventajas y desventajas. Supervivencia, tasa de éxito, complicaciones.

V. EVALUACIÓN

- Según el Reglamento de Evaluación de la FO-UNC
- Evaluación continua del estudiante: participación activa en clases, trabajos prácticos individuales y/o en grupo.

VI. METODOLOGÍA

Clases teóricas expositivas: Consistirán en la exposición de lecciones magistrales por el profesor, con el principal objetivo de transmitir las nociones de la asignatura de una forma clara, sintética y amena. Se utilizarán materiales audiovisuales en la exposición y se abordarán los temas incluidos en el programa.

- Elaboración y presentación de trabajos de forma individual y/o en grupo.
- Resolución y presentación de problemas y casos clínicos prácticos,
- Práctica preclínica y clínica

VII. RECURSOS

- Para el desarrollo temático se harán uso de diapositivas, pizarra, proyectores y computadores.
- Investigación bibliográfica, Internet.
- Para el desarrollo temático se harán uso del laboratorio, sala de preclínica y clínica.



PROGRAMA DE ESTUDIO

ÁREA PROFESIONAL DE LA ESPECIALIDAD

I. IDENTIFICACIÓN

Módulo: TÉCNICAS AVANZADAS EN IMPLANTOLOGÍA

Carga Horaria Presencial: 36 horas

Carga Horaria Teórica: 12 horas

Carga Horaria Práctica: 24 horas

Área: Profesional

Nivel: Postgrado

II. DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

Este módulo pretende desarrollar áreas específicas de la Implantología, específicamente técnicas innovadoras y avanzada para la colocación de tornillos, aplicando bases científicas en los procedimientos estratégicos.

III. COMPETENCIAS ESPECIFICAS

- Valorar la importancia de la implantología como complemento terapéutico dentro del tratamiento integrado
- Conocer y aplicar los diferentes tipos de implantes modernos no metálicos sus indicaciones y contraindicaciones.
- Conocer los biomateriales utilizados en la regeneración tisular guiada y sus indicaciones.
- Aplicar técnicas de prótesis de cargas totales e inmediatas.
- Conocer y aplicar técnicas de colocación de las coronas tanto cementadas como atornilladas según el campo estético.

IV. CONTENIDO TEMÁTICO

- Rehabilitación Protética en Zonas de Alto Compromiso Estético

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionadas a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



- Análisis estético,
Diagnostico estético, encerados para diagnóstico y tratamiento,
Articulación entre la estética y la función de la guía anterior.
- Protocolo P.R.M. para la obtención de óptimos resultados estéticos en rehabilitación protética sobre implantes: Consideraciones biológicas e histológicas del manejo de los tejidos gingivales, ubicación tridimensional del implante, segunda etapa quirúrgica impresiones, selección y diseño de pilares, manejo de tejidos blandos, provisorios: ajustes, rebasados y terminación final, coronas definitivas consideraciones para la consolidación y mantenimiento de la estética lograda con la restauración provisoria.
- Carga Oclusal Inmediata Total: Anatomía aplicada, planificación reversa basada en la prótesis con la finalidad de determinar correctamente la ubicación tridimensional de los implantes.
- Selección del implante ideal para la carga inmediata. Tipos de Hueso. Conceptos de torque, anclaje primario para la realización de la técnica de carga oclusal inmediata. Tipos de elementos protéticos, criterios de selección. Diseño y confección de la prótesis transitoria, diseño y confección de la prótesis definitiva.
- Carga inmediata con implantes inmediatos. Indicaciones y contraindicaciones. Complicaciones.

V. EVALUACIÓN

- Según el Reglamento de Evaluación de la FO-UNC
- Evaluación continua del estudiante: participación activa en clases, trabajos prácticos individuales y/o en grupo.

VI. METODOLOGÍA

Clases teóricas expositivas: Consistirán en la exposición de lecciones magistrales por el profesor, con el principal objetivo de transmitir las nociones de la asignatura de una forma clara, sintética y amena. Se utilizarán materiales audiovisuales en la exposición y se abordarán los temas incluidos en el programa.

- Elaboración y presentación de trabajos de forma individual y/o en grupo.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

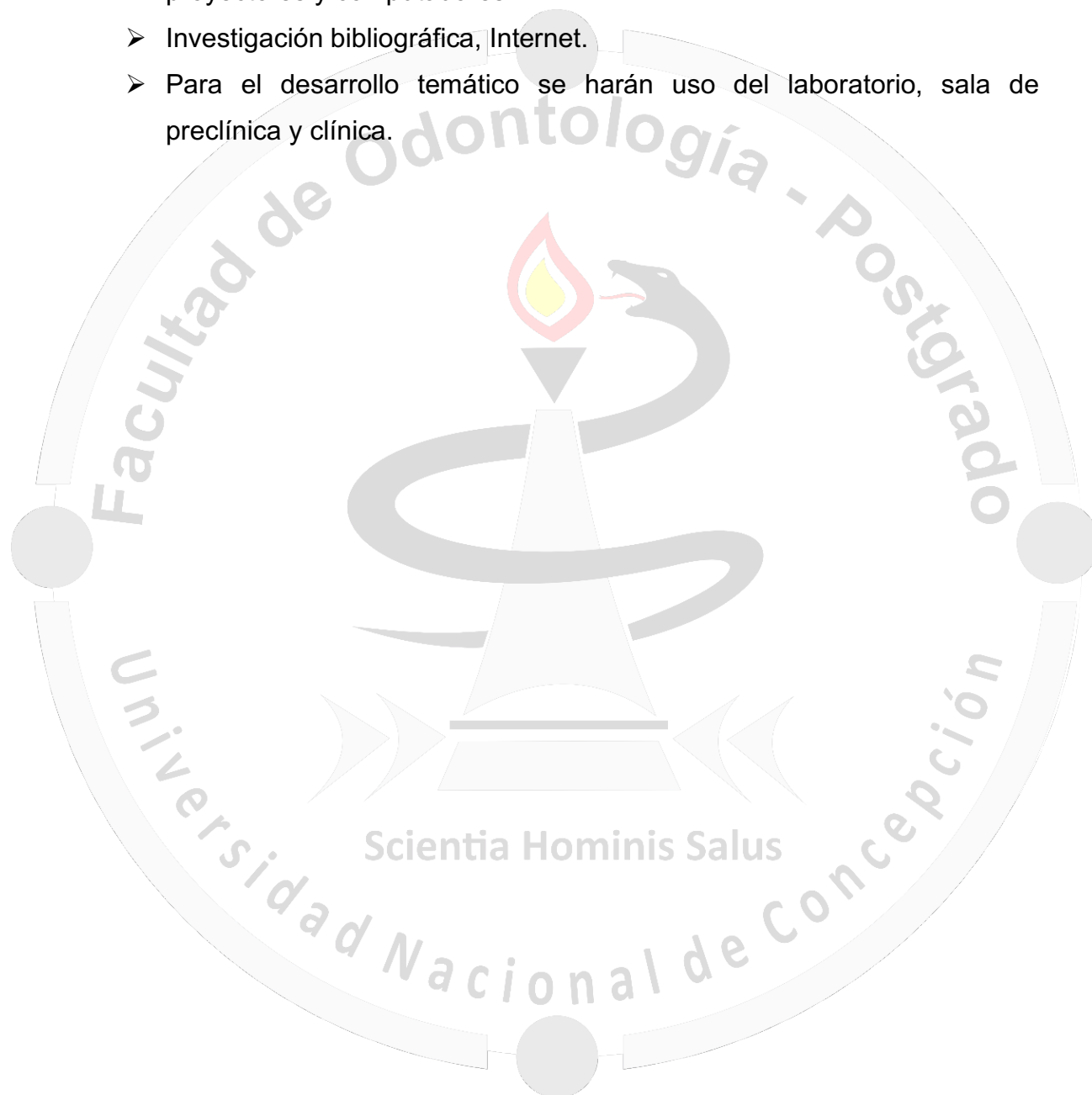
Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



- Resolución y presentación de problemas y casos clínicos prácticos,
- Práctica preclínica y clínica

VII. RECURSOS

- Para el desarrollo temático se harán uso de diapositivas, pizarra, proyectores y computadores.
- Investigación bibliográfica, Internet.
- Para el desarrollo temático se harán uso del laboratorio, sala de preclínica y clínica.



Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



PROGRAMA DE ESTUDIO

**ÁREAS COMPLEMENTARIA DE LA
ESPECIALIDAD**

Scientia Hominis Salus

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



PROGRAMA DE ESTUDIO

ÁREA COMPLEMENTARIA DE LA ESPECIALIDAD

I. IDENTIFICACIÓN

Módulo: EMERGENCIAS MÉDICAS EN ODONTOLOGÍA Y BIOSEGURIDAD

Carga Horaria Presencial: 15 horas

Carga Horaria Teórica: 15 horas

Carga Horaria Práctica: --

Área: Profesional

Nivel: Postgrado

II. DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

Este módulo tiene como finalidad mostrar mediante clases teóricas y prácticas las consideraciones necesarias prevención, inconciencia, diferentes tipos de enfermedades de alto riesgo en cuanto a las emergencias médicas en odontología. También mostrar las consideraciones de Bioseguridad en odontología como base importante en la actividad diaria de cada procedimiento.

III. COMPETENCIAS ESPECIFICAS

- Mostrar y aplicar consideraciones de prevención, inconciencia, diferentes tipos de enfermedades de alto riesgo en cuanto a las emergencias médicas en odontología.
- Aplicar consideraciones de Bioseguridad en odontología como base importante en la actividad diaria de cada procedimiento.

IV. CONTENIDO TEMATICO

1. EMERGENCIA MEDICA EN ODONTOLOGÍA

Prevención: Introducción – Prevención- consideraciones médico legal

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Inconsencia

Enfermedades Respiratorias

2. ALTERACIONES:

Consideraciones generales

Hipo y hiperglicemia

Disfunción tiroidea

Accidentes cerebro vascular

Diagnóstico diferencial

3. EMERGENCIAS RELACIONADAS CON DROGAS:

Consideraciones generales

Sobredosis

Alergias

Diagnóstico diferencial

4. ENFERMEDADES CARDÍACAS

Consideraciones generales

Angina de pecho

Infarto agudo del miocárdio

Diagnóstico diferencial

5. BIOSEGURIDAD

Concepto actual de bioseguridad

El consultorio odontológico y la bioseguridad

Las posibles enfermedades profesionales

Infecciones cruzadas

Desinfección y esterilización

Las enfermedades infecto cruzadas en los procedimientos odontológicos

V. EVALUACIÓN

- Según el Reglamento de Evaluación de la FO-UNC
- Evaluación continua del estudiante: participación activa en clases, trabajos prácticos individuales y/o en grupo.

VI. METODOLOGÍA

Clases teóricas expositivas: Consistirán en la exposición de lecciones magistrales por el profesor, con el principal objetivo de transmitir las nociones

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



de la asignatura de una forma clara, sintética y amena. Se utilizarán materiales audiovisuales en la exposición y se abordarán los temas incluidos en el programa.

VII. RECURSOS

- Para el desarrollo temático se harán uso de diapositivas, pizarra, proyectores y computadores.
- Investigación bibliográfica, Internet.



Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



PROGRAMA DE ESTUDIO

ÁREA COMPLEMENTARIA DE LA ESPECIALIDAD

I. IDENTIFICACIÓN

Módulo: ANATOMÍA DENTARIA

Carga Horaria Presencial: 8 horas

Carga Horaria Teórica: 8 horas

Carga Horaria Práctica: --

Área: Profesional

Nivel: Postgrado

II. DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

Este módulo pretende desarrollar áreas específicas de la anatomía dentaria enfatizando en las características principales de las formas de las piezas del sector anterior y posterior mediante instrumentos como el encerado diagnóstico que nos ayude en una parte muy importante en los conocimientos anatómicos y en la elaboración del plan de tratamiento de nuestra rehabilitación estética.

III. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Conocer y aplicar técnicas de localización de la morfología de las piezas dentarias.
- Conocer y aplicar técnicas de focalización mediante encerado diagnóstico de las piezas dentarias anterior y posterior.

IV. CONTENIDO TEMÁTICO

1. ANATOMÍA DENTAL

-Características principales

-caras y características oclusales

-contactos oclusales

-técnica de localización y focalización de la morfología oclusal y caras del sector anterior

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionadas a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



2. ENCERADO DIAGNOSTICO

-tipo de ceras plásticas / técnicas de aplicación

V. EVALUACIÓN

- Según el Reglamento de Evaluación de la FO-UNC
- Evaluación continua del estudiante: participación activa en clases, trabajos prácticos individuales y/o en grupo.

VI. METODOLOGÍA

Clases teóricas expositivas: Consistirán en la exposición de lecciones magistrales por el profesor, con el principal objetivo de transmitir las nociones de la asignatura de una forma clara, sintética y amena. Se utilizarán materiales audiovisuales en la exposición y se abordarán los temas incluidos en el programa.

- Elaboración y presentación de trabajos de forma individual y/o en grupo.
- Resolución y presentación de problemas y casos clínicos prácticos,
- Práctica preclínica y clínica

VII. RECURSOS

- Para el desarrollo temático se harán uso de diapositivas, pizarra, proyectores y computadores.
- Investigación bibliográfica, Internet.
- Para el desarrollo temático se harán uso del laboratorio, sala de preclínica y clínica.



PROGRAMA DE ESTUDIO

ÁREA COMPLEMENTARIA DE LA ESPECIALIDAD

I. IDENTIFICACIÓN

Módulo: IMAGENOLOGÍA

Carga Horaria Presencial: 10 horas

Carga Horaria Teórica: 10 horas

Carga Horaria Práctica: --

Área: Profesional

Nivel: Postgrado

II. DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

Este módulo pretende desarrollar áreas específicas de la Imagenología como método complementario para el diagnóstico y la planificación del tratamiento rehabilitador estético. Enfatizando nuevas tecnología en la imagenología digital.

III. COMPETENCIAS ESPECIFICAS

- Conoce y aplica las diferentes conceptos y técnicas de la imagenología convencional
- Conoce y aplica las diferentes conceptos y técnicas de la imagenología digital

IV. CONTENIDO TEMATICO

RADIOGRAFÍAS INTRA BUCALES CONVENCIONALES Y DIGITALES

RADIOGRAFÍAS EXTRA BUCALES

TOMOGRFÍAS

EXAMEN DE IMÁGENES

INTERPRETACIONES DE RX ORTOPANTOMOGRAFÍA

LESIONES ÓSEA DE INTERÉS ODONTOLÓGICO

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



RESONANCIA MAGNÉTICA

V. EVALUACIÓN

- Según el Reglamento de Evaluación de la FO-UNC
- Evaluación continua del estudiante: participación activa en clases, trabajos prácticos individuales y/o en grupo.

VI. METODOLOGÍA

Clases teóricas expositivas: Consistirán en la exposición de lecciones magistrales por el profesor, con el principal objetivo de transmitir las nociones de la asignatura de una forma clara, sintética y amena. Se utilizarán materiales audiovisuales en la exposición y se abordarán los temas incluidos en el programa.

- Resolución y presentación de problemas y casos clínicos prácticos,
- Práctica preclínica y clínica

VII. RECURSOS

- Para el desarrollo temático se harán uso de diapositivas, pizarra, proyectores y computadores.
- Investigación bibliográfica, Internet.
- Para el desarrollo temático se harán uso del laboratorio, sala de preclínica y clínica.

Scientia Hominis Salus



PROGRAMA DE ESTUDIO

ÁREA COMPLEMENTARIA DE LA ESPECIALIDAD

I. IDENTIFICACIÓN

Módulo: PERIODONCIA

Carga Horaria Presencial: 33 horas

Carga Horaria Teórica: 15 horas

Carga Horaria Práctica: 18 horas

Área: Profesional

Nivel: Postgrado

II. DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

Este módulo desarrolla áreas específicas de la Periodoncia, específicamente la planificación interdisciplinaria para la prótesis fija e Implante con una visión rehabilitadora estética, donde prepara el campo de tejido blando apto para para un perfil de emergencia adecuando para la prótesis.

III. COMPETENCIAS ESPECIFICAS

- Cuidar del soporte dentario para la restauración fija , removible e implantes
- Aplicar los requisitos previos y los fundamentos en que se sustenta la preparación del periodonto para la odontología restaurativa.
- Aplica la secuencia de tratamiento en pacientes con gingivitis y enfermedad periodontal.
- Aplicar los procedimientos de la Fase I del tratamiento periodontal.
- Aplicar las alternativas de Cirugías Periodontales sus indicaciones y aplicaciones a la Clínica Integrada
- Aplicar según el caso las diferentes técnicas quirúrgicas periodontales Pre protésica.



IV. CONTENIDO TEMATICO

1. BASES PERIODONTALES PARA REHABILITACIONES ESTÉTICAS EXITOSAS.

2. REQUISITOS PREVIOS

Fundamentos. Secuencia de tratamiento en pacientes con Gingivitis y Enfermedad Periodontal Ligera a Moderada. Secuencia de tratamiento en pacientes con denticiones mutiladas y enfermedad periodontal extensa. Tratamiento Fase I: Objetivos y Procedimientos.

3. CIRUGÍAS PERIODONTALES.

Tipos de Cirugías Periodontales: Curativas-Pre protésicas-Plásticas. Definiciones. Consideraciones restaurativas en cirugía periodontal: Tipos de Cirugía Periodontal Preprotésica: Alargamiento de coronas. Aumento o Reducción de rebordes edéntulos. Implantes. Periimplantitis.

4. ASPECTOS PERIODONTALES CON RELACIÓN A LA IMPLANTOLOGÍA

Cuidados en las restauraciones dentarias para las prótesis dentarias. Ferulización periodontal. Evaluación de la resistencia de los pilares de sostén.

V. EVALUACIÓN

- Según el Reglamento de Evaluación de la FO-UNC
- Evaluación continua del estudiante: participación activa en clases, trabajos prácticos individuales y/o en grupo.

VI. METODOLOGÍA

Clases teóricas expositivas: Consistirán en la exposición de lecciones magistrales por el profesor, con el principal objetivo de transmitir las nociones de la asignatura de una forma clara, sintética y amena. Se utilizarán materiales audiovisuales en la exposición y se abordarán los temas incluidos en el programa.

- Elaboración y presentación de trabajos de forma individual y/o en grupo.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



- Resolución y presentación de problemas y casos clínicos prácticos,

VII. RECURSOS

- Para el desarrollo temático se harán uso de diapositivas, pizarra, proyectores y computadores.
- Investigación bibliográfica, Internet.



Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



PROGRAMA DE ESTUDIO

ÁREA COMPLEMENTARIA DE LA ESPECIALIDAD

I. IDENTIFICACIÓN

Módulo: Materiales Dentales

Carga Horaria Presencial: 18 horas

Carga Horaria Teórica: 18 horas

Carga Horaria Práctica: --

Área: Profesional

Nivel: Postgrado

II. DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

Este módulo desarrolla áreas específicas de los Materiales Dentales, del funcionamiento de los mismos en el área de la estética y la cosmética dental, tipos de materiales: cerámicos, orgánicos o poliméricos, su composición, comportamiento físico, químico y mecánico con relación a la cavidad oral y las piezas dentarias en sí, especialmente la importancia del uso de las mismas como restauraciones cavitarias.

III. COMPETENCIAS ESPECIFICAS

- Conocer y aplicar correctamente los diferentes materiales dentales según el tipo y su composición
- Conocer aplicar los materiales dentales según su comportamiento físico, químico y mecánico

IV. CONTENIDO TEMATICO

1. COMPOSICIÓN DE LA MATERIA:
2. NIVEL ATÓMICO, ENLACES Y FUERZAS QUÍMICAS.
3. ENERGÍA, TENSIÓN SUPERFICIAL
4. TIPOS DE MATERIALES: CERÁMICOS, METÁLICOS, ORGÁNICOS, POLIMÉRICOS Y CERÁMICOS

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



5. COMPORTAMIENTO QUÍMICO, FÍSICO Y MECÁNICO.

6. IMPORTANCIA EN SU USO EN LA RESTAURACIÓN DE CAVIDADES.

V. EVALUACIÓN

- Según el Reglamento de Evaluación de la FO-UNC
- Evaluación continua del estudiante: participación activa en clases, trabajos prácticos individuales y/o en grupo.

VI. METODOLOGÍA

Clases teóricas expositivas: Consistirán en la exposición de lecciones magistrales por el profesor, con el principal objetivo de transmitir las nociones de la asignatura de una forma clara, sintética y amena. Se utilizarán materiales audiovisuales en la exposición y se abordarán los temas incluidos en el programa.

- Elaboración y presentación de trabajos de forma individual y/o en grupo.
- Teórica y Práctica preclínica demostrativa

VII. RECURSOS

- Para el desarrollo temático se harán uso de diapositivas, pizarra, proyectores y computadores.
- Investigación bibliográfica, Internet.

Scientia Hominis Salus



PROGRAMA DE ESTUDIO

ÁREA COMPLEMENTARIA DE LA ESPECIALIDAD

I. IDENTIFICACIÓN

Módulo: HISTOLOGÍA

Carga Horaria Presencial: 5 horas

Carga Horaria Teórica: 5 horas

Carga Horaria Práctica: --

Área: Profesional

Nivel: Postgrado

II. DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

Este módulo pretende desarrollar áreas específicas de la Histología Dental enfatizando en la característica histológica de los tejidos dentarios en el esmalte, dentina, esmalte y pulpa relacionales directamente en los diferentes tipos de materiales dentales utilizados en las piezas dentarias.

III. COMPETENCIAS ESPECIFICAS

- Conocer las características histológicas de los tejidos dentarios para la aplicación de los diferentes materiales dentarios.
- Aplicar los materiales dentales respetando las funciones histológicas de cada tejido histológico

IV. CONTENIDO TEMATICO

1. HISTOLOGÍA DE LOS TEJIDOS DENTARIOS

- Esmalte
- Dentina
- Pulpa
- Cemento



V. EVALUACIÓN

- Según el Reglamento de Evaluación de la FO-UNC
- Evaluación continua del estudiante: participación activa en clases, trabajos prácticos individuales y/o en grupo.

VI. METODOLOGÍA

Clases teóricas expositivas: Consistirán en la exposición de lecciones magistrales por el profesor, con el principal objetivo de transmitir las nociones de la asignatura de una forma clara, sintética y amena. Se utilizarán materiales audiovisuales en la exposición y se abordarán los temas incluidos en el programa.

- Elaboración y presentación de trabajos de forma individual y/o en grupo.

VII. RECURSOS

- Para el desarrollo temático se harán uso de diapositivas, pizarra, proyectores y computadores.
- Investigación bibliográfica, Internet.



PROGRAMA DE ESTUDIO

ÁREA COMPLEMENTARIA DE LA ESPECIALIDAD

I. IDENTIFICACIÓN

Módulo: ORTODONCIA

Carga Horaria Presencial: 12 horas

Carga Horaria Teórica: 12 horas

Carga Horaria Práctica: ----

Área: Profesional

Nivel: Postgrado

II. DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

Módulo orientado al estudio de las distintas técnicas Ortodonticas con relación a las otras disciplinas que complementan esta especialidad, como la Implantología.

III. COMPETENCIAS ESPECIFICAS

- Conocer a profundidad la cronología de erupción dentaria
- Reconocer el momento ideal para intervenir con terapias preventivas de ortodoncia / implantes
- Aplicar procedimiento ortodonticos relacionados con la implantología

IV. CONTENIDO TEMÁTICO

- Secuencia y cronología de la erupción
- Normalidad en la dentición decidua y mixta
- Problemas de la erupción dentaria
- Mantenedores de espacio
- Aparatos ortopédicos (Frankel, Bionator, Bimmler)
- Ortodoncia y su relación con la Implantología

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionadas a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



V. EVALUACIÓN

- Según el Reglamento de Evaluación de la FO-UNC
- Evaluación continua del estudiante: participación activa en clases, trabajos prácticos individuales y/o en grupo.

VI. METODOLOGÍA

Clases teóricas expositivas: Consistirán en la exposición de lecciones magistrales por el profesor, con el principal objetivo de transmitir las nociones de la asignatura de una forma clara, sintética y amena. Se utilizarán materiales audiovisuales en la exposición y se abordarán los temas incluidos en el programa.

- Elaboración y presentación de trabajos de forma individual y/o en grupo.
- Resolución y presentación de problemas y casos clínicos prácticos,
- Práctica preclínica y clínica

VII. RECURSOS

- Para el desarrollo temático se harán uso de diapositivas, pizarra, proyectores y computadores.
- Investigación bibliográfica, Internet.
- Para el desarrollo temático se harán uso del laboratorio, sala de preclínica y clínica.

Scientia Hominis Salus

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nº 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



PROGRAMA DE ESTUDIO

ÁREAS OBLIGATORIAS DE LA ESPECIALIDAD

Scientia Hominis Salus

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



PROGRAMA DE ESTUDIO

ÁREA OBLIGATORIAS DE LA ESPECIALIDAD

I. IDENTIFICACIÓN

Módulo: LEGISLACIÓN EN ODONTOLOGÍA

Carga Horaria Presencial: 30 horas

Carga Horaria Teórica: 30 horas

Carga Horaria Práctica: --

Área: Profesional

Nivel: Postgrado

II. DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

Este módulo desarrolla el área de la odontología legal, donde presenta fundamentos legales del ejercicio de la profesión y el área específica de la estética y cosmética dental, los fundamentos jurídicos, la importancia de las prescripciones y el consentimiento informado para cualquier operación odontológica.

III. COMPETENCIAS ESPECIFICAS

- Conocer y aplicar los fundamentos jurídicos y legales de la odontología legal
- Aplicar correctamente las prescripciones desde el ámbito legal
- Aplicar correctamente el consentimiento informado según el procedimiento estético rehabilitador

IV. CONTENIDO TEMATICO

1. ODONTOLOGÍA LEGAL

- Fundamentos jurídicos y legales de la odontología pericial
- Historia Clínica en Estomatología

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



- La prescripción en Estomatología

- La peritación. Propuesta personal sobre evaluación de lesiones.

V. EVALUACIÓN

- Según el Reglamento de Evaluación de la FO-UNC
- Evaluación continua del estudiante: participación activa en clases, trabajos prácticos individuales y/o en grupo.

VI. METODOLOGÍA

Clases teóricas expositivas: Consistirán en la exposición de lecciones magistrales por el profesor, con el principal objetivo de transmitir las nociones de la asignatura de una forma clara, sintética y amena. Se utilizarán materiales audiovisuales en la exposición y se abordarán los temas incluidos en el programa.

- Elaboración y presentación de trabajos de forma individual y/o en grupo.
- Resolución y presentación de problemas y casos clínicos prácticos,
- Práctica preclínica y clínica

VII. RECURSOS

- Para el desarrollo temático se harán uso de diapositivas, pizarra, proyectores y computadores.
- Investigación bibliográfica, Internet.
- Para el desarrollo temático se harán uso del laboratorio, sala de preclínica y clínica.



PROGRAMA DE ESTUDIO

ÁREA OBLIGATORIAS DE LA ESPECIALIDAD

I. IDENTIFICACIÓN

Módulo: Metodología de la Investigación

Carga Horaria Presencial: 75 horas

Carga Horaria Teórica: 60 horas

Carga Horaria Práctica: 15 horas

Área: Profesional

Nivel: Postgrado

II. DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

Este módulo ayuda a desarrollar diferentes métodos y procedimientos de pesquisa, montaje de proyectos, interpretación de artículos científicos. De la misma manera desarrolla técnicas de elaboración de monografías, disertaciones y artículos de casos clínicos.

III. COMPETENCIAS ESPECIFICAS

- Conocer y aplicar correctamente las técnicas de montaje de proyectos.
- Desarrollar técnicas para elaborar monografías para la presentación como TCC.
- Aplicar técnicas para publicar artículos clínicos.
- Conocer y desarrollar técnicas de enseñanza como proceso de comunicación en el área de la estética y cosmética dental.

IV. CONTENIDO TEMATICO

1. LA METODOLOGÍA DE PESQUISAS:

- Métodos, procedimientos y técnicas de pesquisa.
- Importancia del método científico
- Montaje de proyectos de pesquisas

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Artículos científicos: elaboración, fases según las normas técnicas.

Monografías, disertaciones y tesis.

2. LA ENSEÑANZA COMO PROCESO DE COMUNICACIÓN

El objetivo de la enseñanza

Planificación de la enseñanza

Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje

3. TIPOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA A LA ODONTOLOGÍA

4. PUBLICACIONES DE CASOS CLÍNICOS

5. TÉCNICAS DE EXPOSICIÓN DE SEMINARIOS

6. ELECCIÓN DE TEMAS PARA LA DEFENSA DE CASOS CLINICOS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO

V. EVALUACIÓN

- Según el Reglamento de Evaluación de la FO-UNC
- Evaluación continua del estudiante: participación activa en clases, trabajos prácticos individuales y/o en grupo.
- Ensayo y presentación del protocolo de la monografía para el TCC.

VI. METODOLOGÍA

Clases teóricas expositivas: Consistirán en la exposición de lecciones magistrales por el profesor, con el principal objetivo de transmitir las nociones de la asignatura de una forma clara, sintética y amena. Se utilizarán materiales audiovisuales en la exposición y se abordarán los temas incluidos en el programa.

- Elaboración y presentación de trabajos de forma individual y/o en grupo.
- Resolución y presentación de problemas y casos clínicos prácticos para la redacción.
- Práctica para la búsqueda bibliográfica



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



VII. RECURSOS

- Para el desarrollo temático se harán uso de diapositivas, pizarra, proyectores y computadores.
- Investigación bibliográfica, Internet.



Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



XIX. BIBLIOTECA

BIBLIOGRAFÍA BASICA PARA EL DESARROLLO DE LA ESPECIALIDAD

- PROTESIS TEJIDOS - INTEGRADAS. La oseointegración en la odontología clínica. Autor: Branemaek Per-Ingvar. Editorial: Quintessenz verlags-Gmbh 1987
- PRÓTESIS DENTAL SOBRE IMPLANTES Autor: Misch Carl E. Editorial: Elsevier 2006
- ODONTOLOGÍA PROTÉSICA. Principios y estrategias terapéuticas Autor: Benght. O y col. Editorial: Mosby
- FÁCIL EJECUCIÓN DE SOBREDENTADURAS SOPORTADAS POR IMPLANTES Y RAICES Autor: Harold. W. Preiskel. Editorial: Espaxs. 1998
- CARGA INMEDIATA EN IMPLANTOLOGÍA ORAL. Autor: Bechelli, Alberto. Editorial: Providence. 2003
- REHABILITACIÓN ORAL EN PRÓTESIS SOBRE IMPLANTES Autor: Vicente Jimenez-López. Editorial: Quintessence. 1998
- REHABILITACIÓN IMPLANTOSOPORTADA EN CASOS COMPLEJOS Autor: Chiapasco. Editorial: Amolca 2005
- IMPLANTES OSEOINTEGRADOS. CIRUGÍA Y PRÓTESIS Autor: Dinato-Polido. Editorial: Artes medicas 2002
- IMPLANTES OSEOINTEGRADOS Autor: Bert. Editorial: Masson 1994
- PRÓTESIS FIJA E IMPLANTES. PRÁCTICA CLÍNICA Autor: Fernández Bodereau. Editorial: Avances 1996
- ODONTOLOGÍA RESTAURADORA CONTEMPORANEA. IMPLANTES Y ESTÉTICA Autor: Fernández Bodereau. Editorial: Avances 2002
- OCLUSIÓN Y DIAGNÓSTICO EN REHABILITACIÓN ORAL Autor: Aníbal Alonso y col. Editorial: Panamericana
- JOURNALS : CLINICAL ORAL IMPLANTS RESEARCH
THE INTERNATIONAL JOURNAL OF ORAL & MAXILLOFACIAL IMPLANTS .
THE INTERNATIONAL JOURNAL OF PROSTHODONTICS
THE JOURNAL OF PROSTHETIC DENTISTRY

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



XX. METODOLOGÍA

El desarrollo de los módulos del programa será teórico-práctico, poniendo énfasis en el dominio utilizado por el profesor en el aula, que será eminentemente participativa, fomentando la participación activa del estudiante en la mayoría de las clases. Comprende clases clínicas y preclínicas acompañadas de talleres, en las que se equilibra el trabajo individual como la participación en grupos de trabajo utilizando diversas metodologías que permitan comprender los métodos, las técnicas y la utilización de las herramientas, en función a las nuevas tecnologías en esta área específica de la profesión. Se utilizará una amplia gama de métodos de enseñanza – aprendizaje, especialmente la teórica práctica, conforme a las características de los participantes.

Los métodos a través de los cuales se desarrollará el programa son:

- Clases atractivas e interactivas de los facilitadores profesionales
- Lectura de materiales por parte de los participantes.
- Estudios y discusión de casos.
- Trabajos en equipos por medio de la práctica pre-clínica y clínica.
- Observación de los procesos de equipo.
- Seminarios de discusión.
- Trabajo de investigación individual y/o grupal.
- Participación activa de los alumnos durante las clases.
- Los materiales básicos a ser proporcionados a el/la alumno/a podrán ser medios magnéticos o folletos encuadernados.
- Búsqueda de temas específico para el TCC por medio de la investigación bibliográfica
- La porción didáctica del programa consiste en cursos comunes, cursos específicos, los cuales incluyen revisión de libros de texto, revisión de literatura, discusión y presentación de casos clínicos con diferentes especialidades y seminarios. Además la preparación de los casos clínicos, el cual se debe de presentar al completar el programa.
- El programa clínico cubre las áreas de operatoria dental, estética plástica, estética cerámica, prótesis fija individual, periodoncia, radiología, acercamiento interdisciplinar con diferentes especialidades, seminarios y casos clínicos. Dentro del programa clínico el residente de segundo año tendrá la oportunidad de participar como asistente pasante para desarrollar sus habilidades de enseñanza.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



- La metodología de las clases prácticas para el logro de las competencias implica que el estudiante realice un cuadro de trabajos que comprende:

Etapa Pre- clínica

- Ateneos de diagnóstico con radiografías y modelos
- Entrenamiento de encerado y articulado dentario para pacientes desdentados parciales y totales.
- Entrenamiento con confección de guía quirúrgica
- Entrenamiento en el reconocimiento y manejo del instrumental quirúrgico
- Entrenamiento en el manejo del hábito y ámbito quirúrgico.
- Entrenamiento de la técnica de colocación de implantes sobre modelos de resina expandida
- Entrenamiento de incisiones, colgajos y sutura sobre cabezas de cerdo
- Entrenamiento de la toma de impresiones de cubeta abierta y cubeta cerrada sobre modelos.
- Entrenamiento en la selección y manejo de elementos protéticos
- Entrenamiento de la confección de restauraciones provisionales sobre las mesoestructuras.

Etapa Clínica

- Selección y evaluación inicial de pacientes que serán atendidos por los alumnos.
- Planeamiento de la resolución para los casos clínicos.
- Presentación de las alternativas de tratamiento y presupuesto de costo del tratamiento y de la documentación necesaria para el inicio del tratamiento.
- Los tratamientos envueltos con la terapia protética en pacientes comprenderá los casos desarrollados teóricamente bajo la orientación de los profesores responsables en los ateneos diagnósticos.
- Discusión y debate en la clínica de los tratamientos propuestos para cada caso clínico.



XXI. SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación implementada en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción por medio del Reglamento de Postgrado, busca el ordenamiento y la orientación de las actividades académicas y el aprovechamiento en el Proceso - Enseñanza - Aprendizaje (PEA), unificando criterios de valoración a través de un documento que defina pautas claras, precisas e indicadores pertinentes a ser aplicadas por el cuerpo Docente de la Institución, facilitando tanto al estudiante como al Profesor el ordenamiento que garantice la objetividad de la evaluación.

La evaluación académica apunta a la evaluación de las competencias para el logro del Perfil de Egreso. Se realiza la evaluación de proceso mediante pruebas escritas, orales, o teórico prácticas, trabajos individuales, grupales, investigaciones, ejercicios prácticos de taller, de laboratorio, de campo, estudio de casos, resolución de problemas, evaluación en la Pre Clínica, en la Clínica y cualquier actividad probatoria que establezca la cátedra conforme a la naturaleza y capacidades que se pretendan desarrollar.

El sistema de evaluación aplicado en las Especialidades de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción contribuye al logro de metas trazadas.

El Sistema de Evaluación se encuentra en el Reglamento General de Postgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción en el Capítulo V.

De los Trabajos Finales

La evaluación final será con la presentación del TCC (Trabajo de Culminación de Curso) que integre los contenidos de los módulos dictados, tendrá carácter obligatorio para todos los alumnos y su aprobación es requisito indispensable para la graduación.

El mismo debe ser entregado a la Dirección de Postgrado de la FO-UNC, tendrá calificación cuantitativa. El trabajo consistirá en la aplicación de una investigación monográfica o clínica que integre y demuestre los conocimientos, habilidades y destrezas obtenidas, este se deberá ajustar a las disposiciones y normativas referentes a la graduación a nivel de Postgrado de la FO-UNC en cuanto a formato, contenido y presentación que será comunicado al estudiante en

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



forma escrita por la Coordinación del Curso, conjuntamente con los indicadores y criterios según el Reglamento de Investigación de la FO-UNC. El Trabajo Final de la Especialización deberá ser presentado y defendido ante una mesa examinadora, el trabajo quedará registrado, el autor deberá autorizar a la FO-UNC a la difusión del material realizado que pasará a constituir parte de las publicaciones y obras de la Biblioteca de la institución ejecutada por la Dirección de Postgrado y el Departamento de Investigación.

XXII. RECURSOS HUMANO

La Facultad de Odontología tiene la misión de formar profesionales Odontólogos capacitados para resolver con cierto criterio preventivo y solvencia científica los problemas de salud bucal de la comunidad, fomentar la investigación y la extensión universitaria buscando la excelencia, en ese sentido la institución cuenta con plantel de docente capacitado para: Orientar a sus alumnos hacia su formación integral, conocer y manejar con eficiencia las técnicas pedagógicas actualizadas para su desenvolvimiento en los diferentes cursos desempeñar su labor con honestidad y responsabilidad, planificar el desarrollo de su programa optimizando el proceso de enseñanza y aprendizaje, identificarse con los problemas de salud bucal de nuestra realidad nacional e internacional contribuyendo desde su área a concientizar a los alumnos para la solución de los mismos, actualizarse permanentemente en el campo de su especialidad como en el didáctico, utilizar los recursos tecnológicos con eficiencia.

La Especialización en Implantología Oral cuenta con Profesionales Nacionales con titulaciones de Maestría y Especialistas con experiencia basta para poder brindar la mejor educación en esta área específica de la Profesión. También cuenta con Profesionales Internacionales que aportan nuevos conocimientos en el área a nivel internacional.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



NOMINA DE PROFESIONALES NACIONALES

NOMBRE DEL PROFESOR	TITULACIÓN
VICTOR OSORIO	Master en Ciencias Odontológicas con énfasis en Rehabilitación Oral, Especialista en Implantología Oral

NOMINA DE PROFESIONALES INTERNACIONALES

NOMBRE DEL PROFESOR	TITULACIÓN
GUSTAVO REALES	Especialista en Implantología Oral – Universidad Pontificia de Buenos Aires

Observación: Los Profesores Internacionales, son invitados que viene a impartir experiencias profesionales científicas en el área específica en aulas teóricas y prácticas preclínicas.

PLANTEL DOCENTE Y LOS MODULOS QUE DESARROLLA

ÁREA PROFESIONALES DE LA ESPECIALIDAD

NOMBRE DEL PROFESOR	TITULACIÓN	NOMBRE DE LA DISCIPLINA
VICTOR OSORIO	MASTER Y ESPECIALISTA	Planificación. Protocolo Fotografico
VICTOR OSORIO	MASTER Y ESPECIALISTA	Tecnica Quirurgica general
VICTOR OSORIO	MASTER Y ESPECIALISTA	Tecnica Quirurgica Implantologica
GUSTAVO REALES	ESPECIALISTA	Tecnica Prótetica general

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



VICTOR OSORIO	MASTER Y ESPECIALISTA	Tecnica Protetica implantologica
GUSTAVO REALES	ESPECIALISTA	Tecs. de aumento de volumen oseo
VICTOR OSORIO	MASTER Y ESPECIALISTA	Tecs. Avanzadas en implantologia

ÁREA COMPLEMENTARIA

NOMBRE DEL PROFESOR	TITULACIÓN	NOMBRE DE LA DISCIPLINA
PABLO MIERS	ESPECIALISTA	Emergencias Odontológicas
VICTOR OSORIO	MASTER Y ESPECIALISTA	Anatomia
GUSTAVO REALES	MASTER Y DOCTOR	Periodontia
PABLO MIERS	ESPECIALISTA	Bioseguridad
DAVID UGARTE	MASTER Y DOCTOR	Materiales Dentales
VICTOR OSORIO	MASTER Y ESPECIALISTA	Imagenología
GUSTAVO REALES	ESPECIALISTA	Histología
VICTOR OSORIO	MASTES Y ESPECIALISTA	Ortodoncia

ÁREA OBLIGATORIA DE LA ESPECIALIZACIÓN

NOMBRE DEL PROFESOR	TITULACIÓN	NOMBRE DE LA DISCIPLINA
JUAN CARLOS ZARATE	MASTER	Legislación Odontológica
LUIS DELGADO	MASTER	Metodología de la investigación

OBSERVACIÓN: los docentes invitados nacionales e internacionales de cada especialización serán presentados y evaluados en la dirección de postgrado y llevados a consejo directivo para su respectiva aprobación para el desarrollo de clases modulares

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nº 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



CURRICULUM VITAE

PROFESIONALES NACIONAL E INTERNACIONAL

Scientia Hominis Salus

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



XXIII. SOPORTE ACADÉMICO

18.1 EQUIPOS AUDIOVISUALES

En la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción el uso de los equipos audiovisuales se ha presentado como un elemento fundamental a ser considerado como medio de cambio y mejora de los procesos -enseñanza – aprendizaje, enfocándose especialmente en la mejora constante del aprendizaje de los estudiantes, en pos del cumplimiento del Perfil de Egreso de la Especialización y ofrecer servicio de calidad a la población beneficiada. Los equipos audiovisuales de la Carrera de Odontología son los siguientes:

DEPENDENCIA/ÁREA	ROTULADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.
Dirección Académica	UNC 1.1-03-001	Proyector multimedia de 2000 lúmenes. Marca Epson. Serie: Powerlite EMP S5. Nro de Serie: IWUF823659L.	1
Dirección Académica	UNC 1.1-03-002	Proyector multimedia de 2000 lúmenes. Marca Epson. Serie: Powerlite EMP S5. Nro de Serie: IWUF825523L.	1
Dirección Académica	UNC 1.1-03-003	Retro proyector. Marca: 3M Serie: M1560. Nº de Serie 345075	1
Dirección Académica	UNC 1.1-03-005	Pantalla de proyección 1,80 x 1,80 retráctil c/ trípode soporte p/ movilizar	1
Dirección Académica	UNC 1.1-03-006	Proyector Multimedia 2200 lúmenes. Marca EPSON	1
Dirección Académica	UNC 1.1-03-027	Proyector Multimedia: Brillo Lúmenes 2000 Ansi, Resolución SVGA 800x600 con control remoto, incluye maletín - LG.	1
Dirección Académica	UNC 1.1-03-028	Proyector Multimedia: Brillo Lúmenes 2000 Ansi, Resolución SVGA 800x600 con control remoto, incluye maletín -	1

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Graf. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email: odontologia.unc@gmail.com



		LG.	
Dirección Académica	UNC 1.1-03-029	Proyector Multimedia: Brillo Lúmenes 2000 Ansi, Resolución SVGA 800x600 con control remoto, incluye maletín - LG.	1
Dirección Académica	UNC 1.1-03-030	Proyector Multimedia: Brillo Lúmenes 2000 Ansi, Resolución SVGA 800x600 con control remoto, incluye maletín - LG.	1
Dirección Académica	UNC 1.1-03-031	Pantalla de proyección con soporte metálico, cuyas medidas son 1,80 m x 1,80 m con trípode soporte par movilizar. Marca: Klip.	1
Dirección Académica	UNC 1.1-03-032	Pantalla de proyección con soporte metálico, cuyas medidas son 1,80 m x 1,80 m con trípode soporte par movilizar. Marca: Klip.	1
Dirección Académica	UNC 1.1-03-048	Proyector multimedia Brillo Lúmenes 2500 ansi. Resolución nativa XGA 1024X768, duración de lámparas 5000 hs, control remoto, método de proyección: proyección frontal posterior inversa y del techo, tamaño de imagen de 30 a 400 promedio, lente con zoom, reproducción de colores brillante y natural, regulación dinámica de la luminosidad. Marca: INFOCUS; Procedencia: China.-	1

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nº 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Graf. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email: odontologia.unc@gmail.com



Dirección Académica	UNC 1.1-03-049	Proyector multimedia Brillo Lúmenes 2500 asi. Resolución nativa XGA 1024X768, duración de lámparas 5000 hs, control remoto, método de proyección: proyección frontal posterior inversa y del techo, tamaño de imagen de 30 a 400 promedio, lente con zoom, reproducción de colores brillante y natural, regulación dinámica de la luminosidad. Marca: INFOCUS; Procedencia: China.-	1
Dirección Académica	UNC 1.1-03-050	Proyector multimedia Brillo Lúmenes 2500 asi. Resolución nativa XGA 1024X768, duración de lámparas 5000 hs, control remoto, método de proyección: proyección frontal posterior inversa y del techo, tamaño de imagen de 30 a 400 promedio, lente con zoom, reproducción de colores brillante y natural, regulación dinámica de la luminosidad. Marca: INFOCUS; Procedencia: China.-	1
Dirección Académica	UNC 1.1-03-051	Proyector multimedia Brillo Lúmenes 2500 asi. Resolución nativa XGA 1024X768, duración de lámparas 5000 hs, control remoto, método de proyección: proyección frontal posterior inversa y del techo, tamaño de imagen de 30 a 400 promedio, lente con zoom, reproducción de colores brillante y natural, regulación dinámica de la luminosidad. Marca: INFOCUS; Procedencia: China.-	1

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nº 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Graf. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email: odontologia.unc@gmail.com



Dirección Académica	UNC 1.1-03-052	Proyector multimedia Brillo Lúmenes 2500 asi. Resolución nativa XGA 1024X768, duración de lámparas 5000 hs, control remoto, método de proyección: proyección frontal posterior inversa y del techo, tamaño de imagen de 30 a 400 promedio, lente con zoom, reproducción de colores brillante y natural, regulación dinámica de la luminosidad. Marca: INFOCUS; Procedencia: China.-	1
Dirección Académica	UNC 1.1-03-053	Proyector multimedia Brillo Lúmenes 2500 asi. Resolución nativa XGA 1024X768, duración de lámparas 5000 hs, control remoto, método de proyección: proyección frontal posterior inversa y del techo, tamaño de imagen de 30 a 400 promedio, lente con zoom, reproducción de colores brillante y natural, regulación dinámica de la luminosidad. Marca: INFOCUS; Procedencia: China.-	1
Dirección Académica	UNC 1.1-03-054	Proyector multimedia Brillo Lúmenes 2500 asi. Resolución nativa XGA 1024X768, duración de lámparas 5000 hs, control remoto, método de proyección: proyección frontal posterior inversa y del techo, tamaño de imagen de 30 a 400 promedio, lente con zoom, reproducción de colores brillante y natural, regulación dinámica de la luminosidad. Marca: INFOCUS; Procedencia: China.-	1

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email: odontologia.unc@gmail.com



Decanato	UNC 1.1-01-045	Cámara Fotográfica Digital de 14 Mega Pixeles, Formato de imagen: JPEG y AVI, Visor Ocular, salidas para USB, Vídeo, Adaptador CA, color negro, Incluye: Batería, cargador de batería cable USB, cable de vídeo, correa. MARCA SONY.-	1
RRHH	UNC 1.1-01-046	Micrófono inalámbrico: con transmisor de mano SM-58 incluye maletín de transporte, conexiones, pilas o batería recargable, alcance de 50 metros mínimo y soporte de pie.- MARCA VHF.-	1
RRHH	UNC 1.1-01-047	Micrófono inalámbrico: con transmisor de mano SM-58 incluye maletín de transporte, conexiones, pilas o batería recargable, alcance de 50 metros mínimo y soporte de pie.- MARCA VHF.-	1
RRHH	UNC 1.1-01-048	Micrófono inalámbrico: con transmisor de mano SM-58 incluye maletín de transporte, conexiones, pilas o batería recargable, alcance de 50 metros mínimo y soporte de pie.- MARCA VHF.-	1
RRHH	UNC 1.1-01-049	Micrófono inalámbrico: con transmisor de mano SM-58 incluye maletín de transporte, conexiones, pilas o batería recargable, alcance de 50 metros mínimo y soporte de pie.- MARCA VHF.-	1

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Graf. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email: odontologia.unc@gmail.com



Decanato	UNC 1.1-01-050	Videocámara digital e/ 4,2 y 5 Mega píxeles, visor ocular, visor LCD e/ 2,5” y 2,8”, zoom óptico e/ 16X y 20X, Resolución 2 ó más megapíxeles en modo fotográfico, baterías recargables. Incluye: Baterías, cargador de baterías, cable USB, cable de vídeo, Adaptador CA. MARCA SONY.-	1
RRHH	UNC 1.1-01-051	Amplificador de sonido y consola de 1000W como mínimo de 4 canales con soporte. MARCA SHAMSONIC.-	1
RRHH	UNC 1.1-01-052	Bafle: Parlante 1.000 W como mínimo, pedestal, accesorios, cable y prolongador de 50 metros.-	1
Clínica Odontológica	UNC 1.1-11-162	Televisor, 42 pulgadas, colores, control, antena, prolongador y entrada para conexiones, soporte para mesa (Aparato DVD incluido). MARCA: AOC. PROCED.: CHINA.-	1
Clínica Odontológica	UNC 1.1-12-007	Televisor color de 21” con DVD, control, antena, prolongador de 3 mts. o más y entrada para conexiones con soporte para pared.- Marca: AOC, Procedencia: China.	1
Clínica Odontológica	UNC 1.1-12-008	Televisor color de 21” con DVD, control, antena, prolongador de 3 mts. o más y entrada para conexiones con soporte para pared.- Marca: AOC, Procedencia: China.	1
Dirección Administrativa	UNC 1.1-01-040	Computadora Notebook (teclado español) procesador de doble núcleo. 1.6 Mhz. Memoria RAM 2 GB, Grabador de DVD, Web Cam, Disco	1

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Graf. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email: odontologia.unc@gmail.com



		Duro de 160 Gb, pantalla de 14", más maletín.	
Dirección Académica	UNC 1.1-01-056	Notebook, (teclado español) procesador doble núcleo 2.1 MHZ, memoria Ram 4 GB, Grabador DVD, Web Cam, HD 500 GB, pantalla 15,6"; maletín. MARCA: ACER ASPIRE E.- PROCED.: CHINA.-	1
Dirección Académica	UNC 1.1-03-021	Notebook (teclado español) procesador de doble núcleo 1,6 MHz, memoria de 2 GB, DVD-RW, web cam, HDD 160, monitor de 14" más maletín	1
Dirección Académica	UNC 1.1-03-024	Computadora Notebook (teclado español) procesador de doble núcleo. 1.6 Mhz. Memoria RAM 2 GB, Grabador de DVD, Web Cam, Disco Duro de 160 Gb, pantalla de 14", más maletín.	1
Secretaría General	UNC 1.1-04-035	Notebook, (teclado español) procesador doble núcleo 2.1 MHZ, memoria Ram 4 GB, Grabador DVD, Web Cam, HD 500 GB, pantalla 15,6"; maletín. MARCA: ACER ASPIRE E.- PROCED.: CHINA.-	1
Secretaría General	UNC 1.1-12-033	Notebook, procesador doble núcleo 2.1 MHZ, RAM 4GB, Grabador DVD, Webcam, HD 500GB, Pantalla 15,6". ACER	1
Decanato	UNC 1.1-12-034	Notebook, procesador doble núcleo 2.1 MHZ, RAM 4GB, Grabador DVD, Webcam, HD 500GB, Pantalla 15,6". ACER	1

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

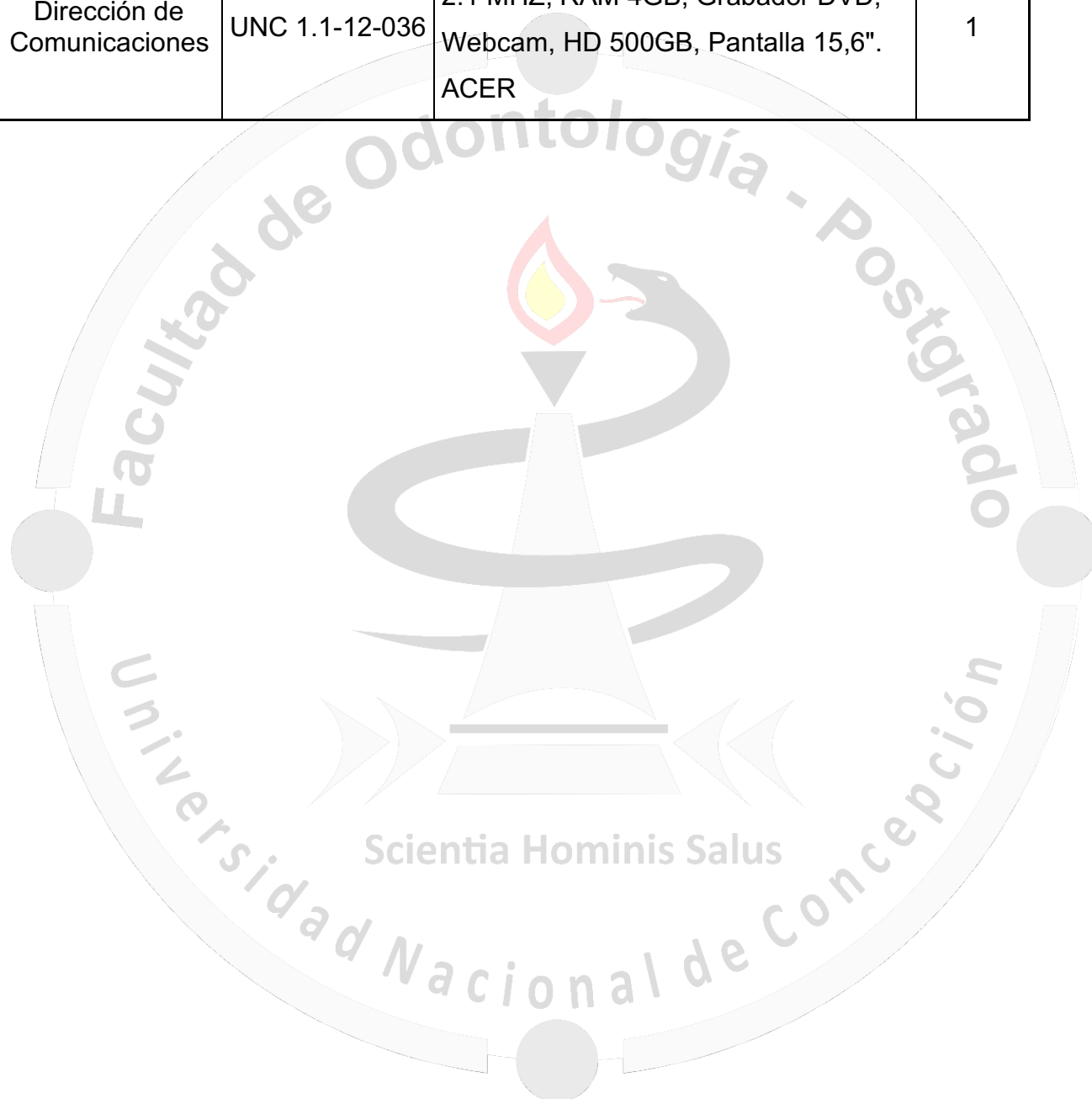
Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Graf. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email: odontologia.unc@gmail.com



Vice Decanato	UNC 1.1-12-035	Notebook, procesador doble núcleo 2.1 MHZ, RAM 4GB, Grabador DVD, Webcam, HD 500GB, Pantalla 15,6". ACER	1
Dirección de Comunicaciones	UNC 1.1-12-036	Notebook, procesador doble núcleo 2.1 MHZ, RAM 4GB, Grabador DVD, Webcam, HD 500GB, Pantalla 15,6". ACER	1



Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



XXIV. ASPECTO FISICO

La Facultad de Odontología está ubicada en el Campus de la Universidad Nacional de Concepción posee espacio físico suficiente e infraestructura necesaria para cumplir con la delicada misión de formar profesionales odontólogos competentes.

Observación: el Aspecto Físico se encuentra en toda su extensión en un tomo específico de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción.



Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



XXV. ASPECTO ECONOMICO

La Facultad de Odontología comprometida con la formación de profesionales calificados, éticos, críticos, responsables, con visión humanista y sólidos conocimientos tiene convenios con diversas instituciones locales, nacionales e internacionales, públicas y privadas constituyéndose en una herramienta para el establecimiento y desarrollo de una cooperación mutua entre instituciones, para desarrollar en forma planificada actividades de interés y beneficio común.

La Universidad Nacional de Concepción por medio de la Facultad de Odontología cuenta con convenios con la Asociación de Odontólogos de la Ciudad de Concepción y la Internacional Center For Dental Education (ICDE) las mismas se encargan del cobro de matrículas, aranceles y otros gastos varios correspondientes a cada curso y el pago de honorarios de los respectivos docentes dictantes de Cursos.

La Facultad de Odontología – UNC no tendrá ninguna relación laboral con los dictantes de los cursos.

ARANCELES-MATRICULA		MONTO EN GS.
Matricula Curso de Especialización en Implantología Oral Avanzada		1.000.000

ARANCELES-CUOTAS		MONTO EN GS.
Cuotas Curso de Especialización en Implantología Oral Avanzada		1.500.000

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Graf. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email: odontologia.unc@gmail.com



Convenios	Fecha	Duración
Convenio de Cooperación entre la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción y el Asociación de Odontólogos de la Ciudad de Concepción.	/04/2013	5 años
Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción y el I.C.D.E Paraguay.	14/06/2013	3 años

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Graf. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Graf. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Graf. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/0

Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Graf. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

Email. odontologia.unc@gmail.com



Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



XXVI. ASPECTO JURIDICO REGLAMENTO GENERAL DE POSTGRADO

CAPÍTULO 1: DISPOSICIÓN GENERAL

Art.1: En este Reglamento General se establecen normas para el buen funcionamiento de los estudios a nivel de postgrado de la Universidad Nacional de Concepción (UNC), con la finalidad de consolidar y racionalizar las acciones como parte de un proceso integral y permanente, para la coordinación general de dichas acciones, a través de la Dirección de Postgrado (DPG), de conformidad con el Estatuto de la UNC y la Ley General de Educación Superior N° 4995. Así mismo, este Reglamento contiene las normas relacionadas con los OBJETIVOS, la ORGANIZACIÓN, el PROYECTO ACADEMICO, las NORMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIONES Y ESCOLARIDAD de los Cursos de Postgrado (CPG).

CAPITULO II: DE LOS OBJETIVOS DE LOS P.P.G

Art.2: Los P.P.G corresponden a los estudios o programas sistemáticos que conforme a este Reglamento, son ofrecidos a graduados universitarios admitidos por la UNC, con el objetivo de lograr:

- a. La actualización y capacitación de profesionales y personal académico.
- b. La especialización de profesionales.
- c. La formación de profesores e investigadores.

En los P.P.G, con el esfuerzo aplicado a la enseñanza-aprendizaje se buscará la capacitación creativa, las actualizaciones respectivas en cada área del saber científico, el perfeccionamiento profesional, la ampliación y producción de conocimientos y la formación superior de los participantes, poniéndose énfasis en la interdisciplinariedad abarcando su contenido la integración de la realidad nacional paraguaya.

CAPITULO III: DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS P.P.G

Art. 3. Son programas de Postgrado; las capacitaciones, las actualizaciones, las especializaciones, las maestrías y los doctorados.

Art.4. Los programas que imparte la U.N.C se clasifican en:

A) Programas de Postítulo:

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



a. Programas de Actualización

b. Programas de Capacitación

B) Programas de Postgrado:

a. P.P.G de Especialización.

b. P.P.G de Maestría.

c. P.P.G de Doctorado

Art. 5. LOS PROGRAMAS DE ACTUALIZACIÓN y CAPACITACIÓN son aquellos que se desarrollan en cada área del saber científico y de las Ciencias Sociales. Tienen la finalidad de ofrecer al participante la oportunidad de renovar, actualizar sus conocimientos en determinadas disciplinas.

Art.6. LOS P.P.G DE ESPECIALIZACIÓN son aquellos que se desarrollan con posterioridad a una carrera de grado y posibilitan el perfeccionamiento profesional o de investigación. Tienen como objetivo preparar especialistas en las distintas ramas de una profesión universitaria, proporcionando a los participantes conocimientos amplios y actualizados para adiestrarlos en el ejercicio práctico de la misma.

Estos cursos tienen carácter eminentemente aplicativo y constituyen una profundización académica en la formación de profesionales universitarios especializados.

Art. 7. Los P.P.G de MAESTRÍA tienen como propósito preparar docentes de alto nivel, brindar formación en los métodos de investigación científica y desarrollar en el participante una alta capacidad creativa, científica, técnica y metodológica.

Art. 8. Los P.P.G de DOCTORADO tienen como finalidad la capacitación al participante para la realización de trabajos de investigación original. Es el grado académico de mayor jerarquía que otorga la U.N.C.

Art. 9. En los Cursos de Actualización y Capacitación se otorgan Diplomas. En los PPG de Especialización, de Maestría y Doctorado, se otorgan Títulos de grado académico. Para obtener el Título respectivo, el participante debe cumplir con los siguientes requisitos:

a. Haber aprobado las exigencias académicas del curso.

b. Haber cumplido con las exigencias de carácter administrativo y demás normas complementarias del curso respectivo y de la legislación universitaria.

c. Para los P.P.G de Maestría y Doctorado, el participante deberá presentar una Tesis.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanista, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Art. 10. Los cursos de Postítulos son aprobados por el Rector para los Cursos organizados por el Rectorado y por los Consejos Directivos de las Facultades, para los que son organizados por las mismas. Los P.P.G de Especialización, Maestría y Doctorado son organizados con la aprobación de los Consejos Directivos de las Facultades, para las áreas de incumbencia profesional correspondiente a los egresados de sus Carreras de grado o por el Rectorado para las áreas de incumbencia profesional multidisciplinaria, y con la homologación del Consejo Superior Universitario (C.S.U) de conformidad con el Estatuto y este Reglamento General. Las propuestas de P.P.G deberán especificar el Proyecto Académico consistente en un Plan de Estudios, Cuerpo Académico y la infraestructura propuesta para la realización del curso. El C.S.U, a propuesta de las Facultades o del Rectorado, podrá aprobar otras modalidades de PPG de Maestría y Doctorado.

Art. 11. La Dirección de Postgrado deberá contar con un director/a nombrado por el Rector, para los cursos organizados por el Rectorado. En las Facultades será nombrado por el Consejo Directivo de la Facultad un Director ,para los Cursos organizado por las mismas. El Director/a se encargará de:

- a. Dirigir, orientar y vigilar la eficiente realización del P.P.G a su cargo; informando y brindando datos estadísticos y académicos a la Facultad y a la D.P.G al respecto.
- b. Proponer los Proyectos Académicos de PPG para su aprobación ante los organismos correspondientes.
- c. Preparar los planes de estudios, revisar y coordinar los programas que elaboran los Profesores de cada asignatura que integran el curso.
- d. Velar por el cumplimiento de la reglamentación vigente para los PPG.
- e. Cooperar con el Profesor de cada asignatura para la redacción del programa de la misma y para el establecimiento de las pautas de evaluación. Los criterios de ponderación estarán establecidos por el Profesor de la asignatura de conformidad con este Reglamento General.
- f. Convocar, las veces que sea necesario, a reunión de Profesores del PPG para la revisión y coordinación de las actividades académicas en vista a un óptimo resultado de la enseñanza-aprendizaje.
- g. Realizar las demás tareas propias de la naturaleza de su cargo.
- h. Otras funciones asignadas por la superioridad

Art. 12. Para ingresar a los P.P.G, los requisitos mínimos serán fijados por cada Facultad o el Rectorado, conforme a las indicaciones del Director del P.P.G

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



respectivo. El procedimiento para la postulación y admisión a los P.P.G será el siguiente:

- a. Llenar la solicitud de postulación.
- b. Currículo Vitae actualizado, con una fotografía 3x4 reciente.
- c. Copia de Título de Grado y del Certificado de Estudios debidamente legalizado por el M.E.C y el Rectorado de la U.N.C.
- d. Fotocopia de Cédula de Identidad Civil vigente, autenticada por Escribanía Pública.
- e. Pagar la matrícula y aranceles correspondientes

Art. 13. Sobre la base de los planes de estudios del P.P.G respectivo, su director/a y o Coordinador publicará oportunamente un boletín o aviso de prensa que contendrá, por lo menos, los siguientes datos:

- a. Denominación, contenido y diploma o Título a otorgar por el curso.
- b. Fecha de Inicio, duración y local de realización del curso.
- c. Referencias sobre el Perfil de Ingreso y las condiciones para la inscripción: documentos necesarios, número de plazas habilitadas, local de selección, aranceles y demás datos complementarios.
- d. Política y procedimiento de admisión, evaluación, promoción y graduación de los participantes.
- e. Becas de estudio.
- f. Datos sobre donde obtener informaciones adicionales del PPG.

CAPITULO IV: DEL PROYECTO ACADEMICO

Art.14.El Proyecto Académico incluye la Misión, la Visión, los Objetivos Generales, los valores, el Plan de Estudios, el Cuerpo Académico, la infraestructura, población a atender y la evaluación del proceso propuesta para la realización del curso.

Art.15. Los planes de estudios de los P.P.G estarán integrados por Módulos y otras actividades curriculares, tales como trabajos prácticos, actividades de investigación, seminarios, laboratorios y otros, especificándose en el respectivo programa su carácter obligatorio o electivo, como así también la duración total en horas académicas.

Art.16.Los Planes de estudios de los P.P.G deberán especificar:

- a. La fundamentación, las competencias generales y específicas

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanista, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



- b. Las licenciaturas, especializaciones o grados académicos considerados como prerrequisitos necesarios, así como otros requisitos académicos previos al ingreso a los P.P.G correspondientes.
- c. La evaluación y demás actividades académicas, o de investigación.
- d. Las asignaturas componentes, con un breve perfil de cada una, sus objetivos educacionales y demás actividades de enseñanza – aprendizaje. La secuencia en que dichas asignaturas deban ser cursadas o realizadas.
- e. La carga horaria correspondiente, especificando las presenciales y no presenciales. Los cursos de Actualización contarán con una carga horaria de 40 horas reloj como mínimo, los cursos de Capacitación con una carga horaria de 100 horas reloj, como mínimo. Los P.P.G de Especialización contarán con una carga horaria total mínima de 360 horas reloj presenciales y las Maestrías con un mínimo de 800 horas reloj presenciales. Los Doctorados deberán contar con 1200 horas reloj presenciales, como mínimo.
- f. Las opciones y límites de flexibilidad que permitan su adecuada actualización.
- g. El tiempo de duración en períodos académicos.
- h. Los reglamentos, resoluciones y requisitos oficiales del P.P.G que sean necesarios para la obtención del certificado, diploma o grado académico.
- i. El Cuerpo Académico propuesto.
- j. El Reglamento Académico específico del P.P.G propuesto

Art.17. Se considera Cuerpo Académico al conjunto de docentes e investigadores acorde con los objetivos de las diferentes asignaturas ofrecidas. Estará conformado por el Coordinador del P.P.G, Cuerpo Docente, Orientadores y Comités de Tesis, u otros con funciones equivalentes.

Su número y dedicación al P.P.G responderá a las necesidades y complejidades de cada curso. Sus integrantes deberán poseer, como mínimo, una formación equivalente a la ofrecida por el Programa.

Art.18. Los trabajos de Tesis se regirán por el Reglamento de Tesis y el Manual para la Elaboración y Presentación de Tesis

Art.19. Los P.P.G deberán contar con una infraestructura que asegure el acceso a:

- a. Instalaciones, laboratorios, equipos y recursos didácticos adecuados para las actividades que se desarrollan, guardando relación con las necesidades generadas en el desempeño de dichas actividades.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



- b. Bibliotecas y Centros de Documentación equipados y actualizados en contenido y cantidad para satisfacer sus necesidades.
- c. Equipamiento informático y a redes de información y comunicación adecuado a las actividades que se desarrollan y a las nuevas tecnologías educativas.
- d. Facilidades para investigación y práctica profesional adecuados para los ámbitos institucionales de investigación, prácticas profesionales y desarrollo tecnológico previsto para la ejecución de los trabajos, proyectos, obras o actividades de los Programas de Postgrado propios de la institución o por Convenio.

CAPITULO V: DE LAS NORMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIONES Y ESCOLARIDAD

Art.20. La Evaluación es el proceso a través del cual se verifica el grado de aprovechamiento y progreso del participante en el logro de las competencias generales y específicas propuestos en el P.P.G en su conjunto. Por tanto, la evaluación debe ser el resultado de una serie de verificaciones obtenidas en el proceso de la Enseñanza-Aprendizaje.

Art.21. Dentro del proceso de la evaluación, los principales instrumentos que se utilizarán como elementos de juicio para calificar a los participantes son:

- a. Su participación en clase debiendo el Profesor apreciar la calidad y relevancia de esa participación.
- b. Los ejercicios y trabajos prácticos asignados como parte o método para el desarrollo de la asignatura. Los trabajos prácticos a su vez, pueden ser de campo y/o laboratorio, de estudio de casos, de resolución de problemas cuyos resultados deben presentarse en un informe por escrito.
- c. Los trabajos bibliográficos pueden ser monográficos o de control de lectura.
- d. Los resultados de las pruebas practicadas durante el curso y a la conclusión del mismo. Estas pruebas a su vez pueden ser: objetivas (o Test), de exposición oral y de composición escrita (tipo ensayo).
- e. Cualquier otro elemento objetivo de juicio que sea relevante para apreciar el grado de aprovechamiento del participante en la asignatura cursada y que haya sido reconocido previamente como tal.

Art.22. Las calificaciones se expresarán en número del 1(uno) al 5 (cinco).La calificación mínima para aprobar será 3(tres) absoluto. El criterio mínimo de rendimiento para la aprobación es del 80% (ochenta por ciento) del puntaje total.

Las calificaciones se distribuirán conforme a la siguiente escala.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Escala	Calificación	Tipo de calificación
Menos del 80%	Reprobado	Conceptual
80- 86	3 (Tres)	Numérica
87-93	4(Cuatro)	Numérica
94-100	5(Cinco)	Numérica

Art.23. Los participantes tendrán derecho a tres evaluaciones ordinarias por módulo. La primera se llevará a cabo en las fechas establecidas en el cronograma de desarrollo del Programa.

Art.24. El participante ausente o reprobado en la primera evaluación tendrá derecho a una segunda evaluación ordinaria. Esta se llevará a cabo hasta 21 días después de la entrega de la planilla de calificaciones de la primera oportunidad. La fecha y hora se le comunicará con 8 (ocho) días de anticipación por la Dirección y o Departamento del Programa, no se podrán administrar la evaluación durante las horas de clase del Programa.

Art.25. El participante ausente o reprobado en la segunda evaluación podrá acceder a una tercera oportunidad y se llevará a cabo fuera del horario de clases La Dirección y o Departamento fijará la fecha y hora de evaluación en un plazo no mayor de los ocho días posteriores a la segunda oportunidad.

Art.26. Tendrá derecho a la tercera oportunidad el participante reprobado en la primera y segunda oportunidad y aquel participante que tuviera reprobado en la segunda oportunidad sin presentarse a la primera en un plazo no mayor de 8 (ocho días)

Art.27. El participante podrá lograr el correspondiente puntaje de la escala sumando los puntos obtenidos en cada uno de los instrumentos de evaluación ponderada.

Art.28. El profesor de cada Módulo asignará a cada participante la calificación apropiada de entre las comprendidas en la escala establecida, teniendo como base los elementos de evaluación necesarios. Las calificaciones han sido establecidas con las siguientes finalidades:

a. Proporcionar a los profesores, participantes y administración del programa de Postgrado, información sobre el aprovechamiento individual de cada participante en las diversas asignaturas del programa de estudios.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanista, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



b. Hacer una evaluación del grado de competencia alcanzado por cada participante en las diversas asignaturas del programa de estudios.

c. Alentar a los participantes a conseguir un alto grado de excelencia en su preparación académica.

d. Las calificaciones asignadas a un participante en cualquier curso, deberán reflejar, en la forma más correcta posible, el aprovechamiento efectivo del participante, y no la magnitud del esfuerzo realizado.

Art. 29. La evaluación de la participación en clase deberá basarse sobre los aportes individuales de cada participante al desarrollo efectivo del proceso de enseñanza-aprendizaje que se da a través de la discusión en clase de situaciones problemáticas y las decisiones que sobre ellas se tomen, tal como es propio del método de casos y otros medios de enseñanza participativos.

La evaluación de la participación en clase de cada participante buscará medir la calidad de la misma y no un punto de vista particular sobre los temas en discusión.

En esta evaluación se tomarán en cuenta los siguientes elementos:

a. El nivel de aprovechamiento y dominio alcanzado por cada participante mediante la preparación y análisis de los materiales objeto de discusión;

b. El uso de la evidencia cualitativa, la congruencia, la lógica y el sentido común de los argumentos y contra argumentos presentados en el proceso de la discusión; de vista científico, metodológico y de la especialidad respectiva.

d. La claridad y articulación de la presentación verbal de la argumentación, y

e. La contribución que el participante haga para elevar la calidad de la clase y propiciar el aprendizaje de sus compañeros.

Art.30. Todo curso ofrecido como parte del programa de estudio incluirá necesariamente una prueba final para determinar el nivel de aprovechamiento individual de cada participante, salvo en aquellos cursos en que, por su naturaleza, sería inapropiada dicha prueba, en cuyo caso, el Profesor de tal curso o asignatura solicitará con la debida fundamentación académica y previa autorización del Coordinador del P.P.G respectivo, para sustituir la prueba final por otro medio de evaluación.

Art.31. Las pruebas de exámenes, tanto parciales como finales, constituyen, parte integrante del trabajo académico del programa de estudios.

El mantenimiento de la seriedad y pureza de las pruebas, es responsabilidad conjunta de Profesores y participantes. En consecuencia, ambos observarán las más

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



altas normas de integridad personal en todo lo concerniente al desarrollo y cumplimiento de las mismas.

Art.32. El profesor establecerá el tipo de examen de cada Módulo (escrito, oral) así como los requisitos y la ponderación de los trabajos asignados.

Art.33. El profesor de cada asignatura será responsable de la selección, conducción y evaluación de las pruebas correspondientes, conforme con este Reglamento. Sin embargo, en la administración de cada prueba, podrá contar con la cooperación de profesores adicionales, del /a Director/a y / o Coordinador del P.P.G.

Será responsabilidad de quienes participan en la administración de cada prueba, tomar todas las medidas necesarias para asegurar la seriedad, pureza e individualidad de las pruebas.

Cada profesor deberá entregar las calificaciones finales a la Dirección y /o Coordinación del P.P.G respectivo, en la planilla oficial habilitada al efecto, en triplicado, por lo menos, dentro de un plazo no mayor de (10) diez días para Profesores residentes en el Paraguay, y de (20) veinte días para profesores residentes fuera del país, ambos plazos contados a partir de la fecha de la administración de la prueba final.

Art.34 .Regirán para el tribunal examinador las siguientes normas básicas:

a. El tribunal examinador se integrará con el Profesor de la asignatura correspondiente y podrá estar integrada por otros profesores de disciplinas afines, nombrados por Resolución de los Decanos en los P.P.G de las Facultades y por el Director de Postgrado, en los P.P.G del Rectorado.

b. Estará presidida por el Profesor de la asignatura. En caso de ausencia del Profesor de la asignatura, podrá realizarse el examen, en casos excepcionales y justificados debidamente, bajo la presidencia del Director y/o Coordinador del P.P.G respectivo;

c. Los profesores designados para integrar las mesas examinadoras, están obligados a aceptar y desempeñar su cometido, salvo justa causa de excusación que será comunicada al Coordinador del P.P.G respectivo, con anticipación de cinco días, de modo que facilite la sustitución;

d. Los casos de Profesores que deben inhibirse de examinar a los participantes y los que autorizan a estos a recusarlos, se registrarán por el Estatuto de la U.N.C;

e. Dentro de cada período lectivo, los participantes deberán haber rendido al menos un examen parcial y/o realizado un trabajo práctico. Al dar el examen final, la

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanista, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



calificación final que el tribunal examinador hará y llevará cada participante, es la resultante de todo el proceso evaluativo de conformidad con las disposiciones de este Reglamento.

Art.35. Para tener derecho a la prueba final, los participantes cumplirán los siguientes requisitos:

- a. Estar inscripto en el respectivo período académico y admitido al P.P.G por haber cumplido con las exigencias reglamentarias;
- b. Haber cumplido con la escolaridad dispuesta por este Reglamento;
- c. Haber abonado en su totalidad los aranceles y estar al día en las cuotas mensuales y otros pagos establecidos por la U.N.C para los P.P.G;
- d. Presentarse a examen en el día y la hora señalados para el correspondiente Módulo en el respectivo periodo.

Art.36. Toda evidencia concerniente a la evaluación de cada participante, será conservada en la Dirección y /o Departamento de postgrado de cada Módulo por un plazo no mayor de (30) treinta días, después de practicadas las pruebas finales. Transcurrido ese plazo, deberá destruir la evidencia para asegurar la confidencialidad de la misma.

Art.37. Cualquiera de los participantes podrá tener acceso a su respectivo examen una vez calificado, de conformidad con las normas generales establecidas en este Reglamento y los procedimientos específicos que el profesor de cada Módulo señale. Una vez terminado el plazo para la verificación de los exámenes el participante deberá presentar una solicitud escrita dirigida al Director/a y / o Coordinador del P.P.G respectivo, dentro de un plazo no mayor de (5) cinco días, contados a partir de la entrega al participante de la calificación respectiva.

Art.38. En principio, las calificaciones son definitivas, irrenunciables e irrevocables, salvo error material debidamente comprobado. Todo participante tiene el derecho de solicitar al Profesor por intermedio del Director/a y /o Coordinador del P.P.G respectivo, la revisión de su calificación si -a juicio suyo- la evaluación no refleja su percepción sobre la misma.

Sin embargo, quien así solicitase revisión, deberá aceptar que como consecuencia de la revisión, su calificación final podrá resultar igual, superior o inferior a la que le fue asignada inicialmente.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanista, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



La solicitud de revisión se formulará por escrito, fundamentada y dentro de un plazo no mayor de (5) cinco días, contados a partir de la fecha en que el Profesor entrega oficialmente las calificaciones al participante del P.P.G.

REGLAMENTO DE POSTGRADO

REGLAMENTO DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNC

Art.82: Los cursos de postgrado se organizarán a iniciativa de las distintas Unidades Académicas y aprobados por el Consejo Superior Universitario.

A dicho efecto, cualquiera de las Unidades organizará cursos permanentes o periódicos, con la cooperación de otras Universidades, Institutos especializados u organismos internacionales y otorgará los diplomas que correspondieran.

El Reglamento respectivo determinará las condiciones de participación, costo, sistema de gerenciamiento con la Administración del Rectorado y categoría de los diplomas a otorgarse en cada caso.

CAPÍTULO 1: DISPOSICIÓN GENERAL

Art.1. En este Reglamento General se establecen normas para el buen funcionamiento de los estudios a nivel de postgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción (U.N.C), con la finalidad de consolidar y racionalizar las acciones como parte de un proceso integral y permanente, para la coordinación general de dichas acciones, a través de la Dirección de Postgrado (D.P.G), de conformidad con el Estatuto de la U.N.C, la Ley General de Educación Superior N° 4995 y del Reglamento General de Postgrado de la U.N.C.

Art.2. Son Programas de Postgrado; las capacitaciones, las actualizaciones, las especializaciones, las maestrías y los doctorados.

Art.3. Los P.P.G corresponden a los estudios o programas sistemáticos que conforme a este Reglamento, son ofrecidos a graduados universitarios admitidos por la U.N.C, con el objetivo de lograr:

- a.- La actualización y capacitación de profesionales y personal académico.
- b.- La especialización de profesionales.
- c.- La formación de profesores e investigadores.

En los P.P.G, con el esfuerzo aplicado a la enseñanza-aprendizaje se buscará la capacitación creativa, las actualizaciones respectivas en cada área del saber científico, el perfeccionamiento profesional, la ampliación y producción de conocimientos y la formación superior de los participantes, poniéndose énfasis en la

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanista, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



interdisciplinaria abarcando su contenido la integración de la realidad nacional paraguaya.

Art. 4. LOS PROGRAMAS DE ACTUALIZACIÓN y CAPACITACIÓN son aquellos que se desarrollan en cada área del saber científico y de las Ciencias Sociales. Tienen la finalidad de ofrecer al participante la oportunidad de renovar, actualizar sus conocimientos en determinadas disciplinas.

Art.5. LOS P.P.G DE ESPECIALIZACIÓN son aquellos que se desarrollan con posterioridad a una carrera de grado y posibilitan el perfeccionamiento profesional o de investigación. Tienen como objetivo preparar especialistas en las distintas ramas de una profesión universitaria, proporcionando a los participantes conocimientos amplios y actualizados para adiestrarlos en el ejercicio práctico de la misma.

Estos cursos tienen carácter eminentemente aplicativo y constituyen una profundización académica en la formación de profesionales universitarios especializados.

Art. 6. Los P.P.G de MAESTRÍA tienen como propósito preparar docentes de alto nivel, brindar formación en los métodos de investigación científica y desarrollar en el participante una alta capacidad creativa, científica, técnica y metodológica.

Art. 7. Los P.P.G de DOCTORADO tienen como finalidad la capacitación al participante para la realización de trabajos de investigación original. Es el grado académico de mayor jerarquía que otorga la U.N.C.

Art.8. Para las titulaciones de los programas de postgrado realizados por la Facultad de Odontología se regirá por el Reglamento General de Postgrado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN.

Art.9. Para la evaluación de los Programas de Postgrado organizados por la Facultad de Odontología se regirán por el Reglamento General de Postgrado de la Universidad Nacional de Concepción.

Art.10. Para ingresar a los P.P.G organizados por la Facultad de Odontología de la U.N.C los participantes deberán reunir los siguientes requisitos mínimos: a. Llenar la solicitud de postulación.

b. Currículo Vitae actualizado, con una fotografía 3x4 reciente.

c. Copia de Título de Grado y del Certificado de Estudios debidamente legalizado por el M.E.C y el Rectorado de la U.N.C.

d. Fotocopia de Cédula de Identidad Civil vigente, autenticada por Escribanía Pública.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanista, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



e. Pagar la matrícula y aranceles correspondientes

Art.11.El Proyecto Académico incluye la Misión, la Visión, los Objetivos Generales, los valores, el Plan de Estudios, el Cuerpo Académico, la infraestructura, población a atender y la evaluación del proceso propuesta para la realización del curso.

Art.12. Los planes de estudios de los P.P.G estarán integrados por Módulos y otras actividades curriculares, tales como trabajos prácticos, actividades de investigación, seminarios, laboratorios y otros, especificándose en el respectivo programa su carácter obligatorio o electivo, como así también la duración total en horas académicas.

Art.13. Los Planes de estudios de los P.P.G deberán especificar:

- a. La fundamentación, las competencias generales y específicas
- b. Las licenciaturas, especializaciones o grados académicos considerados como prerrequisitos necesarios, así como otros requisitos académicos previos al ingreso a los P.P.G correspondientes.
- c. La evaluación y demás actividades académicas, o de investigación.
- d. Las asignaturas componentes, con un breve perfil de cada una, sus objetivos educacionales y demás actividades de enseñanza – aprendizaje. La secuencia en que dichas asignaturas deban ser cursadas o realizadas.
- e. La carga horaria correspondiente, especificando las presenciales y no presenciales. Los cursos de Actualización contarán con una carga horaria de 40 horas reloj como mínimo, los cursos de Capacitación con una carga horaria de 100 horas reloj, como mínimo. Los P.P.G de Especialización contarán con una carga horaria total mínima de 360 horas reloj presencial y las Maestrías con un mínimo de 800 horas reloj presencial. Los Doctorados deberán contar con 1200 horas reloj presenciales, como mínimo.
- f. Las opciones y límites de flexibilidad que permitan su adecuada actualización.
- g. El tiempo de duración en períodos académicos.
- h. Los reglamentos, resoluciones y requisitos oficiales del P.P.G que sean necesarios para la obtención del certificado, diploma o grado académico.
- i. El Cuerpo Académico propuesto.
- j. El Reglamento Académico específico del PPG propuesto

Art.14. Se considera Cuerpo Académico al conjunto de docentes e investigadores acorde con los objetivos de las diferentes asignaturas ofrecidas. Estará conformado

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



por el Coordinador del PPG, Cuerpo Docente, Orientadores y Comités de Tesis, u otros con funciones equivalentes.

Su número y dedicación al PPG responderá a las necesidades y complejidades de cada curso. Sus integrantes deberán poseer, como mínimo, una formación equivalente a la ofrecida por el Programa.

Art.15. Los trabajos de Tesis se regirán por el Reglamento de Tesis y el Manual para la Elaboración y Presentación de Tesis según Reglamento Específico de la Facultad de Odontología.

Art.16. Los P.P.G deberán contar con una infraestructura que asegure el acceso a:

- a. Instalaciones, laboratorios, equipos y recursos didácticos adecuados para las actividades que se desarrollan, guardando relación con las necesidades generadas en el desempeño de dichas actividades.
- b. Bibliotecas y Centros de Documentación equipados y actualizados en contenido y cantidad para satisfacer sus necesidades.
- c. Equipamiento informático y a redes de información y comunicación adecuado a las actividades que se desarrollan y a las nuevas tecnologías educativas.
- d. Facilidades para investigación y práctica profesional adecuados para los ámbitos institucionales de investigación, prácticas profesionales y desarrollo tecnológico previsto para la ejecución de los trabajos, proyectos, obras o actividades de los Programas de Postgrado propios de la institución o por Convenio

Art.17: La Facultad de Odontología previa aprobación del Consejo Directivo podrá firmar convenios de cooperación con instituciones privadas o públicas para la realización de Programas de Postgrado, que deberán tener un anexo específico donde se detallaran las condiciones académicas y administrativas por las cuales se regirán.

CAPÍTULO 2: DEL DIRECTOR DE POSTGRADO

Art.18. El Director de Postgrado es la autoridad personal de gobierno en la Facultad, a cuyo cargo se halla la dirección inmediata de las actividades curriculares y administrativas que se realizan en el Postgrado. Será su responsabilidad el funcionamiento y el desarrollo general del mismo, su calidad académica, pertinencia social y viabilidad económica, así como la promoción del carácter unitario de su proceso educativo.

Art.19. El Director de Postgrado procurará la consolidación y el bienestar integral de la Comunidad Universitaria conformada por los Estudiantes del Postgrado y por los Profesores que prestan servicio en él.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanista, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



Art.20. El Director de Postgrado será nombrado por el Consejo Directivo y dependerá directamente del Vice Decano. Ejercerá sus funciones de acuerdo con los Estatutos y los Reglamentos de la Facultad de Odontología. .

Art.21. El Director de Postgrado, de acuerdo con la naturaleza propia trabajará en coordinación con el Vice Decano de la Facultad en la promoción de la formación integral de los Estudiantes.

CAPÍTULO 3: DE LAS FUNCIONES DEL DIRECTOR DE POSTGRADO

Art.22. Son Funciones del Director de Postgrado de la Facultad de

Odontología:

- a. Dirigir, orientar y vigilar la eficiente realización del P.P.G a su cargo; informando y brindando datos estadísticos y académicos al Vice Decano de la Facultad y a la D.G.P de la Universidad Nacional de Concepción.
- b. Proponer los Proyectos Académicos de P.P.G para su aprobación ante los organismos correspondientes.
- c. Preparar los planes de estudios, revisar y coordinar los programas que elaboran los Profesores de cada asignatura que integran el curso.
- d. Velar por el cumplimiento de la reglamentación vigente para los P.P.G.
- e. Cooperar con el Profesor de cada asignatura para la redacción del programa de la misma y para el establecimiento de las pautas de evaluación.
- f. Convocar y presidir el Comité de Postgrado y las demás reuniones del Postgrado.
- g. Convocar, las veces que sea necesario, a reunión de Profesores del P.P.G para la revisión y coordinación de las actividades académicas en vista a un óptimo resultado de la enseñanza-aprendizaje.
- h. Coordinar y supervisar la programación académica y el desarrollo de las actividades curriculares a cargo de los Profesores que prestan servicios académicos al Postgrado, y mantener informados de ello a Vice Decano de la Facultad.
- i. Informar, orientar y dirigir a los Estudiantes del Postgrado en todos los aspectos relacionados con su formación, y adelantar los procesos académicos y administrativos correspondientes.
- j. Mantener vínculos con las asociaciones académicas y profesionales, así como con Programas Académicos similares de otras Instituciones de Educación Superior.
- k. Promover la participación de las comunidades académicas nacionales e internacionales en los procesos y actividades académicas del Postgrado, así como las relaciones de cooperación con otras Instituciones relacionadas con el Postgrado y con Agencias que puedan contribuir a su consolidación y desarrollo

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



I. Realizar las demás tareas propias de la naturaleza de su cargo.

m. Realizar otras funciones asignadas por la superioridad.

CAPÍTULO 4: DE LAS FUNCIONES DEL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE POSTGRADO

Art.23. Son Funciones del Secretario Administrativo de Postgrado de la Facultad de Odontología

- a.) Prestar soporte técnico – administrativo necesarios para asegurar el correcto funcionamiento de las diferentes dependencias de la Dirección de Postgrado.
- b.) Procesar todo tipo de adquisición y proveer en tiempo oportuno todo tipo de bienes y servicios necesarios para la buena marcha de las actividades de la Dirección de Postgrado.
- c.) Velar por la seguridad y la buena conservación de los bienes patrimoniales de la dirección de Postgrado.
- d.) Coordinar la utilización racional de los diferentes recursos con que cuenta la Dirección de Postgrado para cumplir adecuadamente sus fines.
- e.) Prestar los servicios de carácter administrativo – contable que faciliten el normal desarrollo de las funciones y programas de la Dirección de Postgrado.
- f.) Recibir las recaudaciones provenientes de los Programas de Postgrado y realizar posteriormente el depósito en el plazo que lo establezca la Ley de Administración Financiera del Estado.
- g.) Controlar la correcta aplicación presupuestaria en los rubros componentes del presupuesto de la Dirección de Postgrado.
- h.) Controlar la administración de los fondos y bienes de propiedad de la Dirección de Postgrado.
- i.) Procesar los datos administrativos, contables y estadísticos de la Dirección de Postgrado.
- j.) Confeccionar la Planilla para pagos de servicios generales.
- k.) Confeccionar la Planilla de Pago de Salarios de los docentes.

CAPÍTULO 5: DE LAS FUNCIONES DEL SECRETARIO ACADÉMICO DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA.

Art.24. Son Funciones del Secretario Académico de Postgrado de la Facultad de Odontología

- a.) Controlar asistencia del cuadro docente.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanista, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.



- b.) Contar con un archivo del Área Académica.
- c.) Redactar notas, memos, circulares requeridas por la Dirección de Postgrado.
- d.) Determinar necesidades de los materiales para el Departamento Académico.
- e.) Participar en las actividades Institucionales.
- f.) Cumplir las tareas asignadas por el Director Académico.
- g.) Verificar asistencia de alumnos.
- h.) Archivar todas las documentaciones que obran en la Dirección de Postgrado.
- i.) Mantener en buenas condiciones el espacio físico.
- j.) Cumplir las tareas asignadas por la Dirección de Postgrado
- k.) Velar por la confidencialidad de informaciones que así lo requieran

Capítulo 6: Disposiciones Generales

Art.25: El presente Reglamento será revisado y modificado anualmente si fuere necesario por disposición del Vice Decano si fuere necesario.

Art.26: Todo lo no previsto en este Reglamento será presentado ante el Vice Decano quien elevará al Consejo Directivo de Facultad si fuere necesario.

Misión: Somos una Facultad innovadora, comprometida con la formación de profesionales calificados, que tengan incorporado en su quehacer los principios éticos, la visión humanística, el espíritu crítico, sentido de responsabilidad, actitudes y conocimientos que favorezcan la intervención oportuna y la resolución exitosa de situaciones relacionados a la salud bucodental de la población.

Visión: Facultad con liderazgo en la formación de profesionales odontólogos íntegros, competentes, inspirada en los principios éticos y democráticos, con visión humanista, científica, con alto compromiso social, comprometida con la sociedad para responder cabalmente a las necesidades de la salud bucodental.